

INFORME DEL DIPUTADO FEDERAL SILVANO BLANCO DE AQUINO



INFORME

129^a Asamblea UIP

Ginebra, Suiza

(7 – 9 de octubre de 2013)

Unión Interparlamentaria – 129^a Asamblea

129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

1. CEREMONIA INAUGURAL

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria comenzó sus sesiones en la mañana del lunes 7 de octubre de 2013 en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG). El Presidente de la UIP, Sr. Abdelwahad Radi, dio la bienvenida a los participantes y declaró oficialmente abierta la Asamblea. Luego presidió los debates de la Asamblea.

En su discurso de apertura, el Presidente, refiriéndose al ataque terrorista perpetrado en Kenia y al conflicto en Siria, recordó que la UIP “siempre había adoptado una posición inequívoca en todos los conflictos: solamente el diálogo y la negociación pueden generar la paz duradera”. Posteriormente se refirió a los temas de la agenda de los distintos órganos de la Asamblea, en particular el de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas, que debatiría el Tratado sobre el Comercio de Armas, recientemente adoptado, y la implementación de la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación de armas de destrucción masiva. En relación al Tratado, expresó: “este Tratado toca el corazón mismo de la acción de la UIP, tendiente a promover el diálogo, la paz y la cooperación”. Así, los parlamentos y los parlamentarios tienen la particular responsabilidad de asegurar que este instrumento pueda entrar rápidamente en vigor y ser implementado”. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), a ser definidos por la comunidad internacional para después de 2015, expresó: “Desde la adopción del Comunicado de Quito a principios de este año, nueva herramienta de comunicación para la UIP, hemos venido trabajando duro para ejercer presión para que la gobernanza forme parte de los futuros ODS, los sucesores de los actuales ODM. Hemos estado realizando lobby en las

desarrollo post-2015, para que la gobernanza democrática sea incluida como un objetivo independiente y esté presente en todos los demás ODS. Hace dos semanas solamente, en las Naciones Unidas, los Jefes de Estado emitieron una declaración (..) comprometiéndose a debatir la gobernanza democrática en el nuevo programa de desarrollo. Hemos dicho en voz alta y fuerte que esta vez las discusiones no son suficientes. Los gobiernos necesitarán acordar un objetivo con metas claras e indicadores mensurables”. El Presidente Radi concluyó señalando que, con el fin de mejorar la manera en que funciona la UIP, la Asamblea estaría votando una serie de enmiendas a los Estatutos y Reglamentos.

Naciones Unidas y en otros foros internacionales relativos a la agenda de

2. PARTICIPACIÓN

Las delegaciones de los parlamentos de los siguientes 132 países participaron en los trabajos de la Asamblea: Afganistán, Albania, Alemania, Argelia, Argentina, Andorra, Angola, Armenia, Arabia Saudita, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Brasil, Burkina Faso, Burundi, Benin, Bosnia y Herzegovina, Bolivia, Botsuana, Bután, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, República Checa, Congo (República Democrática del), Dinamarca, República Dominicana, Ecuador, Chipre, Dinamarca, Rep. Dominicana, El Salvador, Eslovenia, Estonia, Etiopía, Emiratos Árabes Unidos, España, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania,

Kazajstán, Kenia, Kuwait, Laos, Lesoto,
Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Laos,
Malawi, Malasia, Maldiva, Mali, México,
Micronesia, Mongolia, Marruecos, Mónaco,
Myanmar, Malta, Mauricio, Namibia,

Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Países Bajos, Pakistán, Palestina, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, San Marino, Seychelles, Singapur, Somalia, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tailandia, Macedonia, Timor Oriental, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido, Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Zambia y Zimbabue.

Los siguientes Miembros Asociados también participaron de la Asamblea: Asamblea Legislativa del Este Africano, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del Oeste Africano (WAEMU), Parlamento Árabe, Parlamento Europeo, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC) y el Parlamento Latinoamericano.

Los observadores comprendieron a los representantes de: (i) Sistema de Naciones Unidas; Organización de las Naciones Unidas, Fondo de la Naciones para la Infancia (UNICEF), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), ONU Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización del Tratado de Prohibición Completa de las Armas Nucleares, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Estrategia Internacional de Prevención de Desastres (UNISDR), Organización Mundial de la Salud (OMS), Banco Mundial, Organización Mundial del Comercio (OMC); (ii) Unión Africana; (iii) Asamblea Interparlamentaria de la Comunidad Económica de Eurasia (EURASEC), Asamblea Parlamentaria de Asia (APA), Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo, Asamblea Parlamentaria de la OSCE, Asamblea Parlamentaria de la Unión de Bielorrusia y de la Federación de Rusia, Asamblea Parlamentaria de los países

de lengua turca (TURKPA), Asamblea Parlamentaria para la Cooperación Económica del Mar Negro, Consejo Consultivo del Magreb, Unión Interparlamentaria Árabe (AIPU), Unión Interparlamentaria de los Estados miembros de la IGAD (IPU-IGAD), Unión Parlamentaria Africana (UPA), Asociación de Senados, Shoorá y Consejos Equivalentes en África y el Mundo Árabe (ASSECAA), Unión Parlamentaria de los Estados Miembros de la OIC (PUIC); (iv) Internacional Socialista; y (v) Centro para el Control Democrático de las Fuerzas Armadas - Ginebra (DCAF), Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Partenariado para la Salud de la Madre, del Recién Nacido y del Niño (PMNCH).

En total, de los 1.191 delegados que participaron de la Asamblea, 539 eran parlamentarios nacionales. Los parlamentarios comprendieron 40 Presidentes de Parlamento, 36 Vicepresidentes y 168 mujeres parlamentarias (31,2%).

3. ELECCIÓN DE UN PUNTO DE URGENCIA

El 7 de octubre el Presidente informó a la Asamblea que se habían recibido ocho solicitudes de inscripción de un punto de urgencia:

- Acción de los parlamentos para salvaguardar la frágil democracia en Haití, propuesta por Haití;
- Hacer frente a los actos criminales de destrucción intencional del patrimonio cultural de la humanidad: el rol de los parlamentos, propuesta por Marruecos;
- La ciberguerra, un problema grave para la paz y la seguridad mundial, propuesta por Uruguay (con el apoyo del Grupo de Latinoamérica y del Caribe - GRULAC);
- El fortalecimiento del rol de los parlamentos en el mantenimiento de la seguridad y la paz internacional, a través del apoyo a una solución política: 1) rechazando toda forma de agresión, violación de la soberanía del Estado e interferencia en los asuntos de Siria que exceden el marco de la comunidad

- internacional; 2) aplicando todas las resoluciones de la comunidad internacional en lo que concierne a la lucha contra el terrorismo, propuesta por la República Árabe Siria;
- La crisis de seguridad y humanitaria en la República Centroafricana: facilitar la asistencia a la población y promover la transición a la democracia, propuesta por Francia;
 - Promover la ratificación universal del Tratado sobre el Comercio de Armas 2013, propuesta por México;
 - El rol de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso, propuesta por Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia; y
 - Condena al ataque terrorista del centro comercial Westgate en Nairobi, Kenia, el 21 de setiembre de 2013, propuesta por Kenia.

Las delegaciones de Francia, Haití, Kenia y México decidieron retirar sus propuestas. Después de una votación nominal, el punto propuesto por Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia fue adoptado e inscrito en el orden del día como Punto 6.

4. DEBATES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS

(a) PUNTO DE URGENCIA

El rol de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso (Punto 6)

El debate sobre el punto de urgencia fue realizado en la mañana del martes 8 de octubre, con el Presidente de la 129ª Asamblea y de la UIP, Sr. A. Rádi, en la Presidencia.

El debate fue precedido por una breve introducción por parte de la delegación de Finlandia, en nombre de los países Nórdicos que habían presentado el proyecto de resolución deplorando y condenando el uso probado de armas químicas en la República

Árabe Siria. El incidente confirmó la existencia de arsenales de armas químicas que ciertos países no dudaban en utilizar. Las delegaciones de los países nórdicos ante la UIP se planteaban la siguiente pregunta: ¿qué pueden hacer los parlamentos para apoyar y garantizar la realización de los objetivos de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción, almacenamiento y uso de armas químicas y su destrucción (Convención sobre las Armas Químicas), y conseguir eliminar completamente este tipo de armas?

Treinta oradores hicieron uso de la palabra durante el debate. Estos subrayaron la importancia de la Convención sobre las Armas Químicas, que gozaba de un apoyo casi universal; esta había sido ratificada por 189 Estados Parte, que representaban el 98% de la población mundial. Con respecto al proyecto de la resolución, algunas delegaciones expresaron reservas sobre el párrafo 7 del preámbulo, referido a la resolución de la UIP, titulada "Responsabilidad de proteger: el rol del parlamento en la protección de los civiles".

La Asamblea remitió el punto de urgencia a un comité de redacción compuesto por representantes de Alemania, Arabia Saudita, Bielorrusia, Burkina Faso, Finlandia, Irán, Malasia, México, Marruecos, Suecia, Uruguay y Zambia.

El comité de redacción designó a la Sra. M. Lohela (Finlandia) como su presidenta y relatora. Este se reunió el 8 de octubre para finalizar el proyecto de resolución.

En su última sesión, realizada el 9 de octubre, la Asamblea adoptó la resolución por consenso. Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán, Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas al párrafo 7 del preámbulo. En su opinión, el concepto de responsabilidad de proteger no estaba claramente definido, dejando la puerta abierta a la interferencia en los asuntos internos de otros Estados, a la implementación selectiva y abusiva, y a la

violación de la soberanía e integridad territorial de los Estados.

(b) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA PRIMERA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos (Punto 3)

El panel de debate se realizó en la tarde del 8 de octubre de 2013, con el Presidente de la Primera Comisión Permanente, Sr. S.H. Chowdury (Bangladesh) en la Presidencia.

Antes de comenzar la discusión, los participantes vieron un documental sobre la historia de la carrera de armas nucleares puesto a disposición por la delegación de Kazajstán y brindando una presentación clara del tema. El documental fue seguido de las ponencias del Embajador de Costa Rica, Sr. M. Dengo, Presidente del Grupo de Trabajo de composición no limitada, encargado de elaborar las propuestas para alcanzar un mundo sin armas nucleares, de la Baronesa Miller, miembro de la Cámara de los Lores, y Sr. A. Ware, Coordinador Mundial de Parlamentarios para la no proliferación y desarme nuclear (PNND). Por último, los co-Relatores, Sra. Y. Ferrer (Cuba) y Sr. B. Calkins (Canadá), presentaron sus proyectos de informe, que se centraron en los peligros de las armas nucleares y la necesidad de que los parlamentarios aseguren que el Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares (NPT) fuera aplicado de manera de asegurar el desarme nuclear general y completo a largo plazo.

El conjunto de estas presentaciones han permitido enmarcar con precisión el debate sobre la necesidad de trabajar para el desarme nuclear, en vista de los riesgos inherentes a las armas nucleares, particularmente para la seguridad y la salud. Los delegados de 31 parlamentos y de una organización Observadora hicieron uso de la palabra en el transcurso del debate que ha seguido. Estos han subrayado en su gran mayoría que a pesar de los diferentes compromisos internacionales, la

proliferación nuclear continúa y que varios países continúan realizando programas nucleares militares, incluso reforzándolos y modernizándolos. Algunos delegados señalaron que los países que habían poseído anteriormente armas nucleares se habían deshecho de estas, mostrando que es posible dismantelar los arsenales nucleares. El establecimiento de zonas desnuclearizadas, que cubren un país o una región, se encontraba entre las mejores prácticas a ser promovidas. Varios oradores reafirmaron que solamente una voluntad política fuerte permitiría inducir a las potencias militares a controlar, limitar y reducir sus arsenales nucleares, y el hecho de que las negociaciones en la Conferencia sobre Desarme han sido bloqueadas durante más de una década mostraba que esta voluntad estaba faltando.

Algunos oradores señalaron que era perfectamente posible producir energía nuclear bajo condiciones controladas y con objetivos no militares y que, en todo caso, los Estados tenían que trabajar lo más transparentemente posible con la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA), en particular para asegurar que las armas nucleares no terminen en las manos de organizaciones terroristas. También era crucial proteger el planeta a fin de preservar a las generaciones futuras. Los participantes destacaron las implicaciones en materia de salud de la utilización de la energía nuclear, ya sea para fines militares o civiles. Estos también consideraron los aspectos financieros de una política nuclear. Los participantes señalaron el aspecto económico contra el desarrollo de arsenales, especialmente en este periodo de crisis, el cual consideraban como despilfarro puesto que los fondos eran necesarios para financiar los ODM y los futuros ODS.

Respecto al rol de los parlamentos, numerosos delegados dieron ejemplos de buenas prácticas y sugirieron las formas en que los parlamentarios podrán contribuir al desarme nuclear mundial. Todos estuvieron de acuerdo en que la Guía elaborada conjuntamente por la UIP-PNND, titulada

“Promover la no proliferación y el desarme nuclear”, era uno de los mejores instrumentos que tenían a su disposición. Estos también resaltaron la necesidad de una acción concertada y propusieron que esta sea organizada dentro de la UIP. En conclusión, estos enfatizaron la necesidad de reanudar las negociaciones y pidieron a los parlamentarios ejercer presión sobre sus respectivos gobiernos para firmar el TNP y comprometerse, por su parte, a ratificarlo.

(c) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA SEGUNDA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales (Punto 3 (b))

El panel de debate se realizó en la tarde del 7 de octubre de 2013, con el Presidente de la Segunda Comisión Permanente, Sr. R. León (Chile) en la Presidencia. Parte de la sesión fue reemplazado en la Presidencia por el Sr. F. Bustamante (Ecuador), miembro de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente.

Los dos co-Relatores designados en la 128ª Asamblea, Sr. P. Mahoux (Bélgica) y Sr. S.H. Chowdhury (Bangladesh), presentaron su documento de trabajo conjunto. La Sra. M. Wahlström, Representante Especial del Secretario General para la Reducción del Riesgo de Desastre, y Sra. M. Temmerman, Directora del Departamento de Salud Reproductiva e Investigación en la Organización Mundial de la Salud (OMS), renombrados expertos en las áreas de reducción de riesgo de desastres y salud reproductiva, respectivamente, hicieron aportes adicionales. Estas ponencias introductorias fueron seguidas por un intercambio de opiniones, con un total de 34 delegados de 32 países que hicieron uso de la palabra.

El documento de trabajo, preparado por los co-Relatores ofreció un marco general amplio para el debate sobre la necesidad de modelos sostenibles de producción y

consumo y para la acción sobre las dinámicas de la población. Dentro de este amplio contexto, los co-Relatores pusieron acento en la relación costo-eficacia de las políticas de gestión de los riesgos de desastres, de organización de socorro en caso de desastres, de salud reproductiva y sexual y de promoción del acceso a los servicios de planificación familiar, y de la necesidad de que la reducción del riesgo de desastres sea integrada en los planes, políticas y programas de desarrollo.

El debate que siguió se centró en la reducción del riesgo de desastres y los factores que acrecientan estos riesgos: crecimiento demográfico, mala planificación, cambio climático y desarrollo urbano. Los delegados realizaron numerosas propuestas relativas a las cuestiones que el futuro proyecto de resolución debería abordar, incluyendo la cuestión de la responsabilidad política inherente a la gestión de los riesgos, la importancia de las políticas resistentes a los riesgos sensibles al género, el rol de los gobiernos locales, y la necesidad de la educación formal e informal en todos los niveles.

El panel de debate también recordó que los parlamentos tienen un importante rol que desempeñar en la promoción de la agenda de desarrollo sostenible que sería acordada por la comunidad internacional en 2015. En particular, este llamó la atención sobre la necesidad de considerar el desarrollo desde una perspectiva global, propicia a reforzar las sinergias entre las políticas económicas, la protección social y la democracia, si se desea que el desarrollo se convierta en una realidad y produzca los resultados esperados.

(d) PANEL DE DEBATE (TEMA DE ESTUDIO DE LA TERCERA COMISIÓN PERMANENTE EN LA 130ª ASAMBLEA):

El rol de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto (Punto 3 (c))

El panel de debate tuvo lugar en la mañana del 8 de octubre, con el Sr. O. Kyei-Mensah-Bonsu (Ghana), Presidente de la Comisión Permanente, en la Presidencia. Las dos co-Relatoras designadas en la 128ª Asamblea, Sra. G. Cuevas (México) y Sra. J. Nassif (Bahrein), presentaron sus documentos de trabajo sobre el tema.

Dos expertos también realizaron presentaciones introductorias. La Sra. L. Aubin, Coordinadora de Global Protection Cluster, conducido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), brindaron un panorama general de los riesgos que enfrentan los niños migrantes. Esta subrayó cuán importante es asegurar que los niños tengan la documentación apropiada, comenzando con la inscripción de los nacimientos. Entre los otros medios que permiten reducir la vulnerabilidad de los niños, se citaron el establecimiento de un sistema nacional integrado de protección del niño y la adopción de políticas benévolas en materia de migración y de asilo. El Profesor M. Mattar, Director Ejecutivo de "Protection Project" de la Universidad Johns Hopkins, presentó una ley-tipo sobre la protección de la infancia desarrollada a través de un largo trabajo de investigación en la legislación nacional y de la consulta de expertos. Este propuso la protección constitucional para los niños vulnerables como un buen punto de partida para abordar las cuestiones, y llamó a los parlamentos a revisar los mecanismos legales existentes con el fin de identificar las lagunas en la implementación o cobertura.

Estas exposiciones introductorias fueron seguidas de un intercambio de opiniones, con 43 delegados que hicieron uso de la palabra. Numerosos delegados se refirieron a la vulnerabilidad de los niños que habían sido desplazados por los conflictos, por ejemplo en la República Árabe Siria. Con frecuencia estos niños no tienen acceso a los derechos básicos, tales como la educación, y se encontraban en un mayor riesgo de abuso físico y sexual. Varios delegados también destacaron los riesgos que enfrentan los niños que migran entre países.

Los niños migrantes pueden no ir acompañados o pueden ser separados de sus padres, exponiéndolos a una variedad de peligros e impidiéndoles realizar su potencial pleno. Numerosos parlamentos han aprobado leyes de protección de la infancia, pero su implementación continúa siendo problemática.

Dos de las dificultades residen en la insuficiencia de los recursos asignados a la implementación y en la falta de formación adecuada de las fuerzas del orden respecto a las cuestiones relativas a la protección de la infancia. Los participantes han afirmado tener la voluntad política de aportar una respuesta parlamentaria a estos desafíos.

(e) INFORME DE LA COMISIÓN DE LA UIP SOBRE LOS ASUNTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (PUNTO 4)

La Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas se reunió en Ginebra el 7 y 9 de octubre, con tres sesiones completas dedicada a la cooperación a nivel nacional entre los parlamentos y los equipos de país de la ONU, la implementación de los principales compromisos en el área del control de armas, y los derechos humanos de los grupos vulnerables.

Las tres sesiones tuvieron una participación fuerte y activa de los Miembros de la UIP y se beneficiaron de la valiosa contribución de altos funcionarios de la ONU. Estos incluyeron al Alto Representante de la ONU para los Países Menos Avanzados, Los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, Sr. G. Acharya, el Coordinador Residente del PNUD en Burkina Faso, Sr. P. Karorero, el Secretario General Adjunto de la Conferencia de la ONU sobre Desarme, Sr. J. Sarevá, y expertos de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Varios embajadores que conducen importantes procesos de la ONU también contribuyeron a los debates: Embajador J.M. Ehouzou de Benín, en calidad de Representante de la Unión

Africana ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, Embajador P. Woolcott de Australia, quien fue Presidente de la Conferencia de la ONU sobre el Tratado del Comercio de Armas, Embajador Oh Joon de la República de Corea, en calidad de Presidente de la Comisión 1540 del Consejo de Seguridad de la ONU, y Embajador L. Galleos de Ecuador, quien ha encabezado las negociaciones sobre la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidades.

La Comisión también recibió con satisfacción las importantes contribuciones de numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG) y de instituciones académicas de renombre, incluyendo Amnistía Internacional, el World Future Council, la Universidad de Nueva York y el Verification, Research, Training and Information Centre (VERITIC). A través de sus conocimientos y trabajo de campo, muchas de estas organizaciones no solamente brindaron información y análisis a los parlamentarios sino también forjaron un valioso vínculo entre los ciudadanos y los parlamentarios y podrían servir como un motor para el progreso y el cambio.

Los resultados de las deliberaciones de la Comisión, que incluyeron numerosas conclusiones y recomendaciones destinadas a la acción de seguimiento por parte de la UIP y sus Parlamentos Miembros, fueron presentados a la Asamblea en su sesión de clausura en la tarde del 9 de octubre. En su informe, el Presidente de la Comisión, Sr. M. Traoré (Burkina Faso), presentó una serie de propuestas para subsanar las brechas existentes y aumentar más la interacción entre los parlamentos nacionales y los equipos de país de la ONU, inclusive en términos de implementación de los compromisos internacionales, tales como el Programa de Acción de Estambul 2011.

El Sr. E. Ethuro, Presidente del Senado de Kenia, después de referirse a la devastación causada por la circulación no reglamentada de armas convencionales en su país y en toda África, instó firmemente a todos los parlamentos a prestar todo el apoyo y la

atención requerida a los principales instrumentos de control y no proliferación de armas, incluyendo al Tratado sobre Comercio de Armas y la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, recientemente adoptados, y a contribuir a su implementación.

El Sr. M. Tomassoni (San Marino) y el Sr. D. Sánchez Heredia (Bolivia), hablando en nombre de los parlamentarios con discapacidades y los pueblos indígenas, respectivamente, presentaron los resultados de la sesión de la Comisión sobre la defensa de los derechos de los grupos vulnerables e instaron a todos los parlamentarios a tomar las medidas necesarias para que los compromisos internacionales pertinentes sean trasladados a las realidades nacionales.

En paralelo con la Asamblea, el Grupo Consultivo de la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas también se reunió el 8 de octubre para examinar el estatus de la reforma de la UIP, en particular desde la perspectiva de la transformación de la Comisión en la Cuarta Comisión Permanente de la UIP. Esto implicaría que, a partir de marzo de 2014, la Comisión tendría su propia Mesa Directiva ampliada, que a su tiempo reemplazaría al actual Grupo Consultivo. Varios miembros del Grupo Consultivo expresaron interés en continuar apoyando el trabajo de la Comisión y alentaron a otros colegas a hacer lo mismo. El Grupo Consultivo decidió reunirse nuevamente el 15 de noviembre en Nueva York, en ocasión de la Audiencia Parlamentaria Anual en las Naciones Unidas. Entre otras cosas, este discutiría entonces las futuras actividades concretas, incluyendo una posible misión de campo a Uruguay a comienzos de 2014.

(f) DECLARACIÓN PRESIDENCIAL SOBRE EL ATAQUE
TERRORISTA EN KENIA

En la sesión de clausura de la Asamblea, el Presidente dio lectura a una declaración expresando la profunda preocupación por el reciente acto terrorista en el centro comercial

Westgate en Nairobi, Kenia, y extendió las condolencias de la UIP y de sus Miembros al Parlamento y al pueblo de Kenia frente a esa tragedia nacional. La declaración también expresó la profunda preocupación por el incremento de actos terroristas en Kenia y otros países de África del Este, y condenó enérgicamente el terrorismo en todas sus formas. La Asamblea aprobó la declaración.

5. ENMIENDAS A LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

Durante su última sesión el miércoles 9 de octubre y en conformidad con el Artículo 28,3 de los Estatutos, la Asamblea aprobó por unanimidad un conjunto de enmiendas a los Estatutos relativas al nuevo formato de las Asambleas de la UIP, el funcionamiento de las Comisiones Permanentes y de sus Mesas Directivas, y el estatus de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. Al hacer esto, la Asamblea siguió la opinión favorable expresada por el Consejo

Directivo relativa a las enmiendas propuestas a los Estatutos. En la misma ocasión, la Asamblea aprobó un conjunto de enmiendas conexas a su propio Reglamento.

193ª SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

En su sesión del 7 de octubre el Consejo Directivo aprobó una solicitud de afiliación del Parlamento de Bután y una solicitud de reafiliación del Parlamento de Somalia. Este también aprobó una recomendación del Comité Ejecutivo de no exigir las contribuciones atrasadas acumuladas por el Parlamento de Somalia hacia la UIP antes de su suspensión de la Organización en 2009, dado la naturaleza excepcional de las condiciones políticas y económicas en Somalia.

Ante recomendación del Comité Ejecutivo, el Consejo decidió aplicar las disposiciones del Artículo 4.2 de los Estatutos relativos a la pérdida de la membresía del Parlamento de Egipto.

El Consejo también aprobó una solicitud de estatus de observador de la Asamblea

Parlamentaria de la Organización para la Cooperación Económica (PAECO).

2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UIP

El Consejo Directivo recibió un informe completo sobre la situación financiera de la UIP y una lista actualizada de las contribuciones impagas al 4 de octubre de 2013. En esa fecha, cuatro Miembros – Bolivia, Yibutí, Mauritania y Sierra Leona – tenía atrasos importantes y eran objeto de sanciones (reducción del número de votos y reducción del tamaño de las delegaciones). El monto total de las contribuciones atrasadas era sustancialmente reducido en comparación con años anteriores.

El Consejo tomó nota que los ingresos y los gastos de la UIP estaban cerca de la meta para el primer semestre del año, con algunos ahorros en los costos globales anticipados a fines del ejercicio en los costos del personal y de funcionamiento. La primera Asamblea, que constituye el gasto más grande del año

a la fecha, había sido completada casi dentro del presupuesto con un ligero incremento en los gastos de viaje y de traducción.

Para el presupuesto 2013, el Secretario General había anticipado un presupuesto en las contribuciones voluntarias de FS 1.5 millones. El monto total de los fondos voluntarios efectivamente recibidos han alcanzado de hecho FS 1.7 millones a mitad de año. El Consejo Directivo fue informado de otras contribuciones voluntarias para financiar las actividades de la UIP. En particular, este recibió con satisfacción un nuevo partenariat con una ONG japonesa, llamada Worldwide Support for Development, que aportaría 3 millones de dólares durante cinco años para financiar tres programas esenciales de la UIP: el fortalecimiento de las capacidades de los parlamentos, la promoción de la igualdad de género y el apoyo a los jóvenes parlamentarios, centrado principalmente en Asia.

3. PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2014

El Consejo recibió el proyecto de presupuesto consolidado para 2014. Informando en nombre del Comité Ejecutivo, el Presidente del Subcomité de Finanzas, Sr. K. Örnjäder (Suecia), explicó que el Subcomité había supervisado y orientado a la Secretaría en la preparación del presupuesto. El documento del presupuesto seguía la misma estructura de la Estrategia de la UIP para 2012 - 2017 y fue complementado con un cuadro lógico resumido proporcionando precisiones suplementarias sobre los créditos atribuidos a cada ítem.

Dada la situación económica todavía difícil de numerosos Miembros, no se ha previsto aumentar el presupuesto a nivel de las contribuciones. El total de las contribuciones de los Miembros sería más bajo en 2014 de lo que habían sido en 2007. Se tomó nota que las Naciones Unidas había actualizado su escala de contribuciones basada en una reevaluación de la capacidad de pago de cada país. La UIP había alineado

automáticamente su escala a la de la ONU, de ahí que la mayoría de los Miembros verían una diferencia en sus contribuciones individuales aunque el total general no había aumentado.

El presupuesto presentado es el resultado de ahorros en los gastos ordinarios del personal, de viaje y seguros, así como en los gastos de funcionamiento. A pesar de estas reducciones, este incluía financiamiento para actividades adicionales solicitadas por el Consejo Directivo, incluido el fortalecimiento de las cuatro Comisiones Permanentes, los preparativos para la Conferencia de Presidentes en 2015 y un apoyo adicional para el Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente.

El Fondo de Rotación ha aumentado en FS 1,9 millones desde 2011, principalmente a causa de los excedentes debido a una reducción de los gastos y a la revalorización de los activos. El Consejo Directivo aprobó la solicitud para compensar el aumento de los costos de amortización del edificio sede de la UIP y el desarrollo del sitio Web, si fuera necesario, contra el Fondo de Rotación a fines de 2014.

El Consejo Directivo aprobó para 2014 un presupuesto de FS 13.746.400.

4. COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

El Consejo tomó nota de la evolución reciente de la cooperación UIP-ONU y fue informado de las actividades emprendidas en cooperación con el sistema de Naciones Unidas o con su apoyo.

Este tomó nota del hecho que la UIP había solicitado una opinión jurídica sobre el Acuerdo de Cooperación existente entre la UIP y la ONU y que el Comité Ejecutivo había decidido establecer el Subcomité sobre un futuro acuerdo de cooperación entre las dos Organizaciones en el contexto más amplio del examen del estatus internacional de la UIP.

En el marco de la cooperación entre las dos Organizaciones, el Consejo escuchó una presentación del Alto Comisionado para los Refugiados, Sr. A. Guterres, como parte del Debate Especial sobre el impacto humanitario de la crisis siria. Este también escuchó una presentación del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, Sra. N. Pillay.

5. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA EL PERIODO 2012 - 2017

El Consejo Directivo adoptó un documento que constituye un hito sobre la integración del género a la UIP. Este documento enuncia la posición general de la UIP sobre la igualdad de los sexos, define la estrategia a través de la cual la UIP alcanzaría sus objetivos de institucionalización de la igualdad de género en la UIP, promoviendo la igualdad en la representación y participación, reforzando las capacidades y desarrollando mecanismos para la integración del género. El documento también contiene disposiciones para asegurar la implementación, monitoreo y evaluación.

El Consejo tomó nota de la decisión tomada por el Comité Ejecutivo para adoptar una versión a color del actual logo de la UIP, acompañado de un mensaje institucional "Por democracia para todos".

El Consejo aprobó las enmiendas y subenmiendas al Reglamento de las Comisiones Permanentes conforme a la decisión tomada durante la Asamblea precedente, realizada en Quito para mejorar el funcionamiento de la Asamblea y de las Comisiones Permanentes. Este también emitió una opinión favorable relativa a las enmiendas propuestas a los Estatutos.

6. REUNIONES REUNIONES ESPECIALIZADAS

El Consejo Directivo tomó nota de los resultados del Seminario regional sobre el tema de la evolución de la relación entre ciudadanos y el Parlamento en la región árabe (<http://www.ipu.org/splz-e/morocco13.htm>), del Taller parlamentario

sobre el derecho a la identidad y a la protección: promover la inscripción universal de los nacimientos en América Latina y el Caribe (<http://www.ipu.org/splz-e/lima13.htm>), del Seminario regional para los parlamentos africanos francófonos sobre los parlamentos sensibles al género (www.ipu.org/splz-e/gabon13.htm) y del Seminario plurinacional sobre los parlamentos y la rendición de cuentas sobre la salud de la madre y del niño (www.ipu.org/splz-e/dhaka13.htm).

7. INFORMES DE LOS ÓRGANOS PLENARIOS Y DE LOS COMITÉS ESPECIALIZADOS

En su sesión del 9 de octubre el Consejo Directivo tomó nota de los informes sobre las actividades del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias, del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, del Grupo de Parteneriado de Género, y del Foro de Jóvenes Parlamentarios.

El Consejo aprobó el informe del Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente, notando que las delegaciones de Indonesia y Palestina habían expresado reservas a este informe que, según ellos, no reflejaba fielmente el hecho de que el 90% del tiempo consagrado al diálogo con el Comité se había referido a las cuestiones de derechos humanos y a la situación de los parlamentarios palestinos detenidos.

El Consejo también aprobó las 21 resoluciones que le fueron presentadas por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, notando las reservas expresadas por las delegaciones de Bahrein, República Democrática del Congo y Sri Lanka y los comentarios realizados por las delegaciones de Chad y Tailandia.

Además, este tomó nota del informe del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario y del informe de la misión del Comité en Jordania y adoptó el Reglamento del Comité.

8. PRÓXIMAS REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS

El Consejo Directivo confirmó la decisión de realizar la 130ª Asamblea en Ginebra, del 17 al 20 de marzo de 2014. Este aprobó la lista de las organizaciones internacionales y otros organismos que serán invitados a seguir los trabajos de la 130ª Asamblea en calidad de observador.

El Consejo aprobó el calendario de las próximas reuniones y de otras actividades que serán financiadas con el presupuesto ordinario de la UIP y por fuentes externas. Este también aprobó una solicitud de copatrocinio del 11º Coloquio de especialistas de las cuestiones parlamentarias y de los parlamentarios, que tendrá lugar en julio de 2014 en Wroxton College, en Oxfordshire, Reino Unido.

267ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo realizó su 267ª sesión en Ginebra, el 4, 5, 8 y 9 de octubre de 2013. El Presidente de la UIP presidió las sesiones. Los siguientes miembros participaron en la sesión: Sr. J.P. Winkler (Alemania), Sra. F. Diendéré Diallo (Burkina Faso), Sr. Nhem Thavy (Camboya), Sr. D. Oliver (Canadá), Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos), Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia), Presidenta del Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias), Sra. N. Motsamai (Lesoto), Sra. R. Kadaga (Uganda); Sr. M. R. Rabbani (Paquistán), Sr. F. Drilon (Filipinas), Sr. K. Örnjäder (Suecia), Sr. P.-F. Veillon (Suiza) y Sra. I. Passada (Uruguay). La Sra. G. Requena, reemplazando al Sr. D. Vivas (Venezuela), asistió a las sesiones del 8 y 9 de octubre.

El Comité Ejecutivo realizó recomendaciones sobre ciertos puntos de la agenda que debía abordar el Consejo Directivo. Otros asuntos examinados por el Comité son resumidos debajo.

El Comité Ejecutivo examinó la evolución de la situación de varios Parlamentos Miembros y no Miembros desde la Asamblea de Quito. Este recomendó al Consejo aprobar una solicitud de afiliación del Parlamento de Bután y una solicitud de reafiliación del Parlamento de Somalia. Este también recomendó que, teniendo en cuenta el carácter excepcional de la situación política y económica en Somalia, exceptuando del pago de las contribuciones atrasadas que el Parlamento de Somalia debía al momento de su suspensión en 2009.

El Comité notó que no había un parlamento en funciones en Egipto y examinó las disposiciones estatutarias relativas a la calidad de Miembro, en particular las pertenecientes a la suspensión. Este también examinó las últimas comunicaciones recibidas de las autoridades egipcias interinas, que contenían una hoja de ruta. En su sesión del 5 de octubre, este decidió que, como el Parlamento había sido disuelto y no había institución que pudiera ejercer la calidad de Miembro de la UIP, este no tenía otra opción más que aplicar las disposiciones del Artículo 4.2 de los Estatutos sobre la pérdida de la calidad de Miembro.

El Comité Ejecutivo escuchó el informe del Subcomité de Finanzas, que se había reunido el 3 de octubre (ver debajo), así como las recomendaciones que este había formulado relativas al proyecto de presupuesto y de programa para 2014. El Comité encargó al Presidente del Subcomité de Finanzas presentar el presupuesto para 2014 al Consejo Directivo.

En la sesión del 4 de octubre el Comité Ejecutivo recibió una delegación canadiense conducida por la Senadora S. Ataulhajan. La delegación aportó información detallada complementaria a la demanda que había dirigido a la UIP para que el monto de su contribución sea revisado a la baja en razón del clima de austeridad económica. El Comité Ejecutivo aprobó la respuesta a dar a la delegación canadiense en su sesión del 5 de octubre, respuesta que fue

posteriormente comunicada a los grupos geopolíticos. Este propuso que el Subcomité de Finanzas revea el programa y el presupuesto de la UIP en el marco de examen a mitad de curso de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017.

En esta misma sesión del 4 de octubre, el Comité escuchó una presentación del Auditor Externo de las cuentas, Sr. K. Grüter, Director del Control Federal Suizo de las Finanzas. El Auditor Externo emitió una opinión favorable sobre las cuentas del ejercicio 2013 y ha felicitado a la UIP por su buena salud financiera y su cambio exitoso a las Normas Contables Internacionales del Sector Público (normas IPSAS). A la pregunta sobre si era aceptable en la práctica financiera cubrir ciertos déficits de financiamiento, respondió afirmativamente, en la medida en que estos gastos fueran aprobados por los órganos directivos.

En su calidad de depositaria de las candidaturas, la Directora de los Servicios Administrativos informó al Comité Ejecutivo en la sesión del 5 de octubre sobre el proceso para elegir al nuevo Secretario General. El plazo para la presentación de las candidaturas había sido fijado para el 1º de setiembre. Las candidaturas recibidas provenían de todas las regiones geográficas, y el 25% de estas eran mujeres. El Presidente de la UIP y la Vicepresidenta del Comité Ejecutivo examinarían las candidaturas y elaborarían una lista de preselección de 20 candidatos, que sería enviada a todos los miembros del Comité Ejecutivo el 15 de octubre. Los cinco candidatos finales serían invitados a una entrevista con el Comité Ejecutivo en la próxima Asamblea.

En conexión con la implementación de la Estrategia de la UIP para 2012 – 2017, el Comité examinó un cierto número de cuestiones que fueron posteriormente remitidas al Consejo Directivo.

En su sesión del 8 de octubre, el Comité escuchó al consultor externo encargado de evaluar la manera en que la UIP había dado

seguimiento a las recomendaciones emanadas del programa de asistencia técnica realizado en 2011. Esta indicó que las recomendaciones en cuestión ya habían sido aplicadas o estaban en vías de serlo.

Conforme a la decisión tomada por el Consejo Directivo en su 192ª Sesión, realizada en Quito, relativa al nuevo formato de las Asambleas de la UIP y de sus Comisiones Permanentes, el Comité Ejecutivo formuló una opinión sobre las subenmiendas propuestas por Bélgica, Emiratos Árabes Unidos y Pakistán. Este votó sobre la subenmienda presentada por Emiratos Árabes Unidos respecto a la composición de las Mesas Directivas realizadas por la Reunión Conjunta de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y los Presidentes de los Grupos Geopolíticos.

En su sesión del 8 de octubre el Comité Ejecutivo tomó una decisión final sobre el logo de la UIP. Este decidió mantener el logo actual pero con los colores modificados, que también podría ser reproducido en blanco y negro. El nombre de la Organización figurará debajo del gráfico en distintos idiomas, junto con el siguiente mensaje institucional: “Por democracia para todos”.

En su sesión del 5 de octubre el Comité Ejecutivo recomendó al Consejo Directivo adoptar el documento sobre la integración del género en la UIP, que marca un hito importante.

Bajo el punto sobre la cooperación con el sistema de Naciones Unidas, el Comité Ejecutivo examinó una opinión jurídica que había sido solicitada por la UIP. Esta opinión examinó las opciones disponibles para la UIP para asentar su cooperación con la ONU sobre bases más sólidas y más igualitarias. Este reflexionó sobre la mejor manera en que la evolución de los vínculos de cooperación entre la UIP y la ONU podría ser reflejada en un nuevo acuerdo. La opinión también buscó aclarar si el nuevo acuerdo podría ser utilizado para abordar y quizás también resolver ciertas dificultades enfrentadas por la UIP en la implementación del actual

acuerdo, particularmente clarificando la cuestión del estatus internacional de la Organización.

Consciente de la naturaleza a la vez política y jurídica de la cuestión y de las importantes ramificaciones que esta podría tener, el Comité Ejecutivo decidió crear un Subcomité sobre el futuro acuerdo de cooperación UIP/ONU. Este Subcomité examinaría las diferentes opciones establecidas en la opinión jurídica y sus incidencias, así como las modalidades de su aplicación. El Subcomité también sería libre de identificar y examinar otras opciones no contenidas en la opinión jurídica. Los Miembros del Subcomité fueron invitados a solicitar la opinión jurídica de expertos de sus respectivos países.

Tanto los miembros salientes como los miembros entrantes del Comité Ejecutivo participaron de la sesión del 9 de octubre. El Comité aprobó la composición del Subcomité de Finanzas y del nuevo Subcomité sobre el futuro acuerdo de cooperación UIP-ONU.

En esta misma sesión, el Comité fue informado de los nombres de los seis Vicepresidentes designados por los grupos

geopolíticos por un año. Este reeligió a la Sra. I. Passada (Uruguay) como Vicepresidenta del Comité Ejecutivo.

Subcomité de Finanzas

El Subcomité de Finanzas se reunió el 3 de octubre a fin de preparar y facilitar el examen por el Comité Ejecutivo de la situación financiera de la UIP, del presupuesto y programa para 2014 y del estado de las contribuciones voluntarias. Este aconsejó al Comité Ejecutivo recomendar al Consejo Directivo adoptar el proyecto de presupuesto para 2014, habiendo estado estrechamente involucrado en la supervisión de su preparación durante todo el año.

El Subcomité examinó la solicitud de Canadá para que la UIP revea su presupuesto y la cuestión de las contribuciones de los miembros y aconsejó al Comité basado en un análisis de la estructura de financiamiento de la UIP. Después de la elección de tres nuevos miembros y el fin del mandato del Presidente, Sr. K. Örnjäder (Suecia), el Subcomité eligió al Sr. D. Oliver (Canadá) como su Presidente interino hasta su próxima sesión en marzo de 2014.

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LAS MUJERES PARLAMENTARIAS

El Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias se reunió el 6 de octubre de 2013 para discutir la contribución de las mujeres a los trabajos de la 129ª Asamblea y preparar el trabajo de la 19ª Reunión de Mujeres Parlamentarias. La reunión fue abierta con la Sra. N. Ali Assegaf (Indonesia), Presidenta del Comité de Coordinación, en la Presidencia, siendo reemplazada más tarde en la Presidencia por la Sra. B. Amongi (Uganda), Segunda Vicepresidenta del Comité.

El Comité comenzó examinando su contribución a la 129ª Asamblea. Este

discutió los proyectos de informe a ser examinados por cada una de las tres Comisiones Permanentes, abordados en una perspectiva de igualdad de género.

Posteriormente, el Comité discutió los preparativos para la 130ª Asamblea de la UIP (Ginebra, marzo de 2014), en particular para la elección de sus propios miembros y los miembros de las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes. Este examinó todas las vacantes y resolvió asegurar que las mujeres candidatas se presenten en el seno de los grupos geopolíticos.

Luego el Comité intercambió opiniones sobre los medios para mejorar los trabajos de la Reunión y del Comité de Mujeres Parlamentarias. Dado que la Reunión de Mujeres Parlamentarias sesionará dos veces al año a partir de 2014, el Comité desea incluir cada año en su programa una sesión sobre la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, de manera de dar más visibilidad al necesario trabajo de los parlamentos en el seguimiento de la implementación de la Convención. Este también discutió las estrategias destinadas a alentar a los hombres a participar en los debates sobre las cuestiones de género, así como a garantizar que los puntos de vista de las mujeres parlamentarias sean tomados en cuenta en los temas tratados en la UIP, particularmente contribuyendo a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Este decidió constituir un grupo de trabajo encargado de reflexionar sobre estas cuestiones y de examinar el Reglamento de la Reunión de Mujeres Parlamentarias y el suyo, que deberán ser modificados en vista de los cambios realizados a los Estatutos de la UIP. Este grupo de trabajo se compone de las Sras. E. Abdulla (Maldivas), B. Amongi (Uganda), M. André (Francia) y F. Diendéré Diallo (Burkina Faso).

Con respecto a los preparativos de la 19ª Reunión de Mujeres Parlamentarias, el Comité decidió que la Reunión examinaría los puntos del orden del día de la Segunda y Tercera Comisiones Permanentes en la 130ª Asamblea, a saber: Por un desarrollo

resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta la evolución demográfica y las restricciones naturales; y El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto.

Este también decidió que la sesión de la tarde de la Reunión sería consagrada a un debate sobre las mujeres en política y a la audiencia de los candidatos al cargo de Secretario General de la UIP. Esta audiencia apunta a permitirle tener una idea lo suficientemente precisa del lugar que el o la futuro(a) Secretario(a) General acordará a las cuestiones de género en su programa.

Después de la exposición del representante de UNICEF, el Comité decidió organizar, en la 130ª Asamblea, un panel de debate sobre los desafíos asociados a las migraciones y a los niños migrantes no acompañados, así como a los medios necesarios para ofrecerles una educación.

Por último, el Comité de Coordinación fue informado de las actividades recientes o futuras de la UIP en el área de la igualdad de género. Este también mantuvo una larga discusión sobre las Directrices para los grupos de mujeres parlamentarias y la base de datos en línea sobre los grupos de mujeres parlamentarias en el mundo, cuya publicación y lanzamiento están previstos en noviembre de 2013.

ORGANOS Y COMITES SUBSIDIARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

1. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LOS PARLAMENTARIOS

La Sra. A. Clwyd (Reino Unido), Sr. K. Jalali (Irán), Sr. U. Nilsson (Suecia) y Sr. K. Tapo (Malí), miembros titulares, y Sra. C. Giaccone (Argentina) y Sr. Kiener Nellen (Suiza), Sr. F.K. Chowdhury (Bangladesh) y Sr. B. Mbuku-Laka (República Democrática del Congo) miembros suplentes, participaron en la 142ª Sesión del Comité de Derechos

Humanos de los Parlamentarios, que se realizó del 5 al 8 de octubre de 2013. Durante la sesión, el Comité se reunió con 15 delegaciones oficiales para comprender mejor los casos que tenía ante sí e informar a las delegaciones de sus preocupaciones.

El Comité examinó los casos de 180 parlamentarios y ex - parlamentarios de 24 países. Este presentó al Consejo Directivo,

para su adopción, 21 resoluciones sobre casos que concernían a los siguientes países: Bahrein, Bielorrusia, Burundi, Camboya, Camerún, Colombia, Chad, Eritrea, Islandia, Madagascar, Maldivas, Mongolia, Pakistán, Palestina/Israel, República Democrática del Congo, Sri Lanka y Turquía.

2. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Comité sobre las Cuestiones del Medio Oriente se reunió el 5, 6 y 7 de octubre de 2013. Participaron de las sesiones Lord Judd (Reino Unido), Sra. M. Green (Suecia), Sr. T. Henare (Nueva Zelanda), Sra. M. Mensah-Williams (Namibia) y Sra. H. Amran (Indonesia). El Sr. H. Franken (Países Bajos) participó en la primera sesión, la Sra. Z. Benarous (Argelia) en la segunda y tercera sesión, y el Sr. D. Papadimoulis (Grecia) en la tercera sesión.

El Comité eligió a la Sra. M. Green (Suecia) como su Vicepresidenta.

En la sesión del 5 de octubre, el Presidente presentó el informe de su misión de junio de 2013 al Medio Oriente. El Comité preparó su sesión de diálogo del 7 de octubre con los parlamentarios israelíes y palestinos, y definió su futuro programa de trabajo.

3. COMITÉ ENCARGADO DE PROMOVER EL RESPETO POR EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

El Comité encargado de Promover el Respeto por el Derecho Internacional Humanitario se reunió el martes 8 de octubre de 2013 en presencia de representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

El Comité discutió el informe de su misión a Jordania, realizada en junio para evaluar el impacto de la crisis siria sobre los refugiados y las comunidades que los acogen. Los miembros de la misión subrayaron que se habían conmovido por la magnitud de la tragedia humana y las necesidades a satisfacer, por el alcance de la respuesta y la generosidad del país de acogida,

Jordania. Estos particularmente insistieron en la suerte de los niños y la necesidad de reunir más amplia información sobre su situación, protegerlos de los malos tratos y de la explotación y en su empoderamiento a través de la educación. Estos también destacaron la importancia de combatir la violencia basada en el sexo.

El Comité recibió favorablemente el informe de la misión y agradeció a ACNUR por su apoyo. Este recordó que, en seguimiento a la misión, la UIP había lanzado un llamado a los parlamentos para apoyar los esfuerzos financieros de ayuda a los refugiados sirios y a los países de acogida. Este se suscribió a las recomendaciones formuladas en el informe de la misión e invitó a los Parlamentos Miembros de la UIP a seguirlas.

El Comité recibió con satisfacción la producción de la Guía práctica para parlamentarios, titulada: Las personas desplazadas al interior de su propio país: responsabilidad y acción. Este recomendó a la UIP darle una amplia difusión y a los parlamentos a hacer uso de esta para desarrollar o modificar la legislación. Este agradeció a ACNUR por su colaboración en el desarrollo de la Guía.

El Comité fue informado sobre los hechos más recientes respecto a los apátridas y la evolución de la situación en la materia. Según ACNUR, se estima que existen 12 millones de individuos apátridas en todo el mundo. Después de la conmemoración del 50º aniversario de la Convención de 1961 sobre la reducción de los casos de apatridia, más de 60 Estados han realizado compromisos relativos a la adhesión a la Convención, la adopción de los procedimientos a seguir para determinar si una persona es o no apátrida y la revisión de las leyes sobre la nacionalidad. ACNUR informó al Comité sobre los compromisos realizados.

El representante del CICR informó al Comité de los últimos desarrollos en el área del Derecho Internacional Humanitario, particularmente el Tratado sobre el

Comercio de Armas y las cuestiones relativas a la integración del DIH en las legislaciones nacionales y en la protección de los derechos de las personas privadas de libertad. El Comité decidió comenzar a trabajar, en cooperación con el CICR, en la revisión de la publicación conjunta de la UIP y del CICR de 1999, titulada Guía parlamentaria: respetar y hacer respetar el Derecho Internacional Humanitario.

Los miembros del Comité también asistieron a una sesión de información extremadamente interesante y útil en la sede del CICR.

Por último, el Comité discutió el proyecto de reglamento creado para facilitar sus trabajos. Este proyecto de reglamento fue aprobado posteriormente por el Consejo Directivo.

4. GRUPO DE PARTENARIADO DE GÉNERO

El Grupo de Parteneriado de Género realizó su 33ª Sesión el 5 y 7 de octubre de 2013. Participaron en la reunión el Sr. D. Oliver (Canadá), Sra. R. Kadaga (Uganda), Sr. F. Drilon (Filipinas) y Sra. I. Passada (Uruguay).

El Grupo comparó la composición de las delegaciones presentes en la 129ª Asamblea de la UIP con las de las reuniones estatutarias anteriores de la UIP. En total, 168 de los 539 parlamentarios (31,2%) presentes en la Asamblea eran mujeres, siendo ligeramente inferior respecto a la 128ª Asamblea. De las 134 delegaciones presentes en la 129ª Asamblea, 116 estaban integradas por al menos dos delegados. De estas, 16 (13%) estuvieron compuestas exclusivamente por hombres, a saber: de los parlamentos de los siguientes países: Camboya, Dinamarca, Estonia, Ghana, Guatemala, Haití, Irak, Japón, Kuwait, Letonia, Malí, Malta, Mauricio, Mónaco, Myanmar y Surinam. Dos delegaciones - Finlandia y Noruega - estuvieron compuestas exclusivamente por mujeres. Cuatro delegaciones estaban sujetas a sanciones en la Asamblea por haber estado representada exclusivamente por hombres

por más de tres veces seguidas: Haití, Malta, Micronesia y Qatar.

El Grupo monitoreó la participación de las mujeres en los órganos de la UIP, que se ha mantenido constante en un 30% durante los últimos años en el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo. Este también notó que la composición de los órganos subsidiarios era satisfactoria, pues varios de estos estaban compuestos de 50% de mujeres. Sin embargo, las mujeres continuaban estando subrepresentadas en las Mesas Directivas de las Comisiones Permanentes y en la Comisión sobre los Asuntos de las Naciones Unidas. El Grupo confiaba que el nuevo Reglamento de las Comisiones Permanentes, una vez adoptado, remediaría rápidamente la situación. Este enfatizó la necesidad de alentar a las mujeres a presentar sus candidaturas y a llamar la atención de los grupos geopolíticos sobre la importancia de observar el principio de paridad de género en las Mesas Directivas de todas las Comisiones en la próxima Asamblea.

La estrategia de la UIP preveía la implementación de una política de integración de género. El Grupo de Parteneriado había tomado así la iniciativa de elaborar un proyecto de documento sobre la integración del género en la UIP, en colaboración con el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias. En Ginebra este ha finalizado este documento que fue posteriormente aprobado por el Consejo Directivo. El Grupo pidió la rápida adopción de un plan de implementación.

Como lo hace regularmente, el Grupo examinó la situación de los países cuyos parlamentos no cuentan con ninguna mujer, notando con satisfacción que su número había disminuido. Al presente habían solamente cuatro parlamentos que no contaban con ninguna mujer parlamentaria: tres pertenecían a los países insulares del Pacífico (Micronesia, Nauru y Vanuatu) y un Estado Árabe (Qatar). El Grupo notó con satisfacción las medidas especiales temporarias introducidas por varios Estados insulares del Pacífico e instó a Qatar a tomar

medidas para permitir a las mujeres ingresar al Parlamento.

El martes 8 de octubre el Grupo se reunió con la delegación de Arabia Saudita. Este felicitó a Arabia Saudita, donde por primera vez en la historia 30 mujeres (esto es, 20% de los miembros) habían sido designadas al Parlamento en enero de 2013. Los miembros de la delegación explicaron que esta decisión había sido tomada por el Rey después de las consultas nacionales que habían mostrado apoyo a la participación de las mujeres en la vida política del Reino. Estos también indicaron que desde que las mujeres habían ingresado al Parlamento, hombres y mujeres trabajaban en conjunto en todos los órganos parlamentarios. El Parlamento examinó el conjunto de la legislación, incluyendo las leyes sobre los derechos de las mujeres, tal como la ley adoptada recientemente sobre la violencia doméstica. También estaban bajo discusión otras numerosas iniciativas legislativas relativas a la participación de las mujeres en la toma de decisión. El Grupo expresó su apoyo al trabajo del parlamento a este respecto.

5. FORO DE JÓVENES PARLAMENTARIOS DE LA UIP

El Foro de Jóvenes Parlamentarios se reunió el 8 de octubre de 2013. Estuvieron presentes cerca de 50 participantes. La reunión fue presidida por el Sr. K. Dijkhoff (Países Bajos).

El principal punto de la agenda fue el proyecto de reglamento y las modalidades de trabajo. Los jóvenes parlamentarios acordaron el mandato y los objetivos del Foro, así como las modalidades de trabajo. Estos también definieron las reglas a las que debería responder la composición del Foro y su Mesa Directiva. Al término de un largo

debate, estos decidieron por votación fijar el límite de edad en 45 años.

Para fijar este límite de edad, estos se basaron en la edad promedio de los parlamentarios (53 años) establecida por el Informe Parlamentario Mundial, publicado conjuntamente por la UIP y el PNUD en 2012. Este también tomó en consideración la edad de elegibilidad, que era muy alta en numerosos países.

Numerosos participantes consideraron que la edad límite debía ser 40 años, de manera de alentar a los parlamentos a incluir a jóvenes parlamentarios en sus delegaciones a las reuniones de la UIP, y de esta manera el Foro sería una contraparte legítima para otras organizaciones de jóvenes a nivel nacional y regional. Además, el Foro se distinguiría así más netamente de otros órganos de la UIP.

El Foro también decidió dotarse de un órgano de toma de decisión, el Consejo de Jóvenes Parlamentarios de la UIP. Este último sería elegido por el Foro de Jóvenes Parlamentarios y estaría compuesto por dos representantes de cada uno de los grupos geopolíticos de la UIP, con igual número de hombres y mujeres y tendría un mandato de dos años. La edad límite para ser electo sería fijada en 43 años. El Presidente del Foro de Jóvenes Parlamentarios sería elegido entre sus miembros con una rotación obligatoria por sexo y por región.

El proyecto de reglamento y las modalidades de trabajo del Foro serían sometidos para aprobación a los órganos directivos de la UIP en la 130ª Asamblea (Ginebra, marzo de 2014).

MEDIOS Y COMUNICACIONES

La cobertura mediática de la 129ª Asamblea ha sido fuerte y variada, yendo desde los informes sobre la participación de las delegaciones nacionales y las diferentes cuestiones examinadas por la Asamblea, a

las resoluciones de la Asamblea, pasando por la posición de Irán sobre las armas nucleares y los resultados de las reuniones bilaterales. El monitoreo en los medios de una gama limitada de contenido de acceso

libre en sitios web de todo el mundo ha mostrado una cobertura en numerosos idiomas, incluyendo inglés, francés, español y árabe, y en todas las regiones del mundo. El monitoreo inicial de los medios de diferentes fuentes mostraron al menos 1.000 artículos en línea y blogs mencionando a la UIP y la Asamblea. Unos 460 de estos artículos tenían 76 millones de visitantes únicos de estas páginas.

La UIP difundió cuatro comunicados de prensa sobre la Asamblea. Antes de la apertura de la Asamblea, se organizó una rueda de prensa que fue organizada en las Naciones Unidas para los periodistas con sede en Ginebra. También se organizó una conferencia de prensa sobre los derechos humanos de los parlamentarios en la que participaron agencias de noticias internacionales, incluyendo la Agence France Presse (AFP), Voice of America y EFE, así como periodistas de los medios nacionales de Japón, México y Suiza. Una conferencia de prensa organizada conjuntamente por la misión de Irán y la delegación iraní tuvo mucho éxito: participaron más de 40 periodistas de televisión, radio, prensa escrita, prensa en línea, así como fotógrafos representando a agencias internacional, tales como AP, Reuters y AFP, y los medios nacionales.

Periodistas con sede en Ginebra estuvieron presentes durante los tres días de la Asamblea; 56 medios de prensa escrita, TV y radio fueron acreditados en la Asamblea a través de sus delegaciones nacionales.

La cobertura televisiva de esta Asamblea ha sido más internacional. Además de la cobertura generada por los medios acreditados ante las delegaciones nacionales, incluyendo IRIB y emisoras de Emiratos Árabes Unidos, kuwaitíes, nigerianas y venezolanas, durante los dos días de la Asamblea editaron imágenes de las deliberaciones de la Asamblea para 56 canales de televisión nacionales en Europa y otros a través de la Unión Europea de Radio-Televisión (UER).

Los Presidentes de los Parlamentos de Irán, Uganda y Tanzania fueron entrevistados para "Amanpour" en CNN, BBC Swahili TV y "Focus" en BBC World TV. Unas cuarenta entrevistas individuales de radio y televisión han sido concedidas por el Presidente y el Secretario General de la UIP, por parlamentarios de diferentes países, el portavoz de la UIP y una fuente eritrea del Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, Sra. Tsedal Yoannes. Los medios involucrados incluyeron varios servicios en idiomas extranjeros de la BBC World Service Radio (birmano, bengalí, farsi) y de BBC Mundo, así como los servicios en idioma inglés, en lengua árabe y en idioma portugués de la Radio de las Naciones Unidas. Además las entrevistas concedidas a RFI English, BBC's Focus on Africa y el servicio inglés de Channel Africa, han permitido una muy amplia difusión de la información en todo el continente africano. Los canales de televisión y las estaciones de radio que han realizados estas entrevistas alcanzaron un público (oyentes y telespectadores) de varias decenas de millones de personas.

Por primera vez, una Asamblea que se realiza en Ginebra ha sido difundida en directo en la web, al menos las sesiones plenarias. Estas difusiones fueron vistas por 225 visitantes únicos.

Las redes sociales han jugado una vez más un rol esencial de difusión durante la Asamblea. En el momento de gran afluencia, como la sesión plenaria de apertura, 765.000 tweets utilizando #IPU129 fueron enviados en tres horas. Los tweets mencionando @IPUparliament alcanzaron cifras similares (cerca de 700.000). El número de abonados de la cuenta twitter @IPUparliament también ha aumentado.

Flickr fue también utilizado para mostrar y transmitir las fotografías de la Asamblea a los Miembros y los medios. El monitoreo de los medios mostró la utilización en línea de estas fotos.

Como de costumbre, la UIP distribuyó publicaciones antiguas y nuevas, y ha recibido 104 encargos. La Asamblea también fue la ocasión para hacer la promoción de dos nuevas guías parlamentarias: la Guía práctica sobre la

salud de la madre, el recién nacido y el niño, y la Guía práctica sobre las personas desplazadas al interior de su propio país.



1. PANEL DE DEBATE SOBRE ABORDAR LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS: LA RESPONSABILIDAD DE LOS PARLAMENTOS

El Panel de Debate sobre Abordar los desplazamientos internos: la responsabilidad de los parlamentos, fue realizado el 8 de octubre. Esta reunió a hombres y mujeres para discutir la crisis actual de los desplazamientos internos, destacando la situación grave que viven las personas desplazadas internamente (PDI) en varias partes del mundo e identificó las iniciativas específicas tomadas por los parlamentos. Los participantes escucharon la presentación del Sr. E. Ethuro, Presidente del Senado de Kenia, del Sr. J. Riera, Asesor Principal del Director de Protección Internacional, ACNUR, y del Sr. A. Zamudio, Director, Observatorio de los Desplazamientos Internos (IDMC).

El panel comenzó por discutir la situación grave de las PDI. Este notó que cuando las personas eran forzadas a dejar sus hogares por causa de un conflicto, por violaciones a los derechos humanos o por los desastres, sus vidas eran desarraigadas, aún si estos permanecían en su propio país. Estos dejaban atrás sus bienes y medios de vida, y en muchos casos eran separados de sus familias y comunidades.

Los participantes escucharon que, como resultado del desplazamiento interno, los ciudadanos y residentes se encontraban en situaciones de extrema vulnerabilidad. En busca de un mejor lugar, las PDI, especialmente las mujeres y los niños, ponían en peligro su seguridad. Donde sea que estos eligieran instalarse, estos con frecuencia tenían un acceso muy limitado a

las comodidades básicas. La apuesta física y mental de las personas desplazadas y de sus familias era abrumadora.

A pesar de ser una experiencia muy personal, el desplazamiento interno estaba ocurriendo en una escala masiva. Las poblaciones de más de 50 países habían, en algún grado, experimentado desplazamientos internos causados por un conflicto armado y violencia. Muchos otros habían sufrido este desplazamiento en el contexto de inundaciones, tormentas, terremotos y otros desastres naturales, con decenas de millones de personas desplazadas que se encontraban en necesidad de protección y asistencia de sus gobiernos. En 2012, este había estimado que 28.8 millones de personas se encontraban internamente desplazadas.

Los panelistas explicaron que el impacto de los desplazamientos internos sobre el Estado podría ser igualmente devastador. Poblaciones que anteriormente eran autosuficientes, se encontraban requiriendo protección y asistencia del Estado, el cual podría no tener la capacidad ni la infraestructura para suministrarla.

La protección de las PDI es responsabilidad primordial de los Estados. Sin embargo, la experiencia ha mostrado que las leyes en vigor, que generalmente no están concebidas para situaciones de crisis humanitaria, eran con frecuencia incapaces de hacer frente a la problemática del desplazamiento interno. Por tanto, es necesario establecer mecanismos nacionales de protección eficaces para abordar las situaciones de desplazamiento interno y reforzar las respuestas nacionales,

desarrollando un marco legal apropiado respaldado por una aplicación adecuada. Es ahí donde los parlamentos tienen un rol esencial que desempeñar.

El panel brindó la oportunidad perfecta para lanzar la Guía de la UIP-ACNUR, titulada: Desplazamiento interno: responsabilidad y acción

(<http://www.ipu.org/PDF/publications/Displacement-e.pdf>). El propósito de la Guía era ayudar a los parlamentarios a desarrollar un marco legal adecuado para apoyar a las PDI y proteger sus derechos.

2. PANEL DE DEBATE SOBRE EL CONTROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE LOS PARLAMENTARIOS: BUSCAR EL EQUILIBRIO JUSTO

El panel brindó la oportunidad a los delegados de discutir las relaciones entre los parlamentarios y sus partidos políticos. Después de las palabras de apertura a cargo de la Sra. M. André (Francia), Sra. B. Amongi (Uganda) y Sr. J.C. Mahía (Uruguay), 27 parlamentarios hicieron uso de la palabra en un intercambio de opiniones animado e interactivo, moderado por el Sr. M. Gonzi (Malta).

Los participantes acordaron que la cuestión del control del partido era compleja y multifacética. Había un claro potencial para la tensión entre el mandato individual para representar a los ciudadanos que cada parlamentario tenía, y la lealtad debida al partido político en cuya estructura el parlamentario había sido electo. El resolver esta tensión era una preocupación importante de todos los parlamentarios.

La discusión cubrió tanto la situación ordinaria de la vida política diaria, como las situaciones extremas cuyas sanciones eran impuestas a los parlamentarios por el partido.

La necesidad de democracia al interior de los partidos fue claramente destacada. Cuando un grupo partidario había definido claramente las normas y procedimientos, se reunía regularmente y permitía a sus

miembros participar efectivamente en la toma de decisiones, era razonable, pues, esperar que los miembros siguieran las decisiones del grupo partidario y se abstuvieran de los actos de rebelión. Sin embargo, en realidad, los partidos políticos tenían numerosas prácticas diferentes. En algunos casos, los líderes de los partidos buscan imponer sus decisiones sobre todos los miembros del partido. En otros, el partido no dispone de una ideología o plataforma clara, y hay muy poco para sujetar a los miembros al partido e impedirles que pasen de un partido a otro.

Las "whips" (sectores parlamentarios) juegan un rol importante en el fortalecimiento de la disciplina partidaria, y la discusión hizo surgir numerosos ejemplos en diferentes sistemas políticos. Uno de los ejemplos es el sistema de disciplina en tres niveles, donde los votos son clasificados en tres categorías: en el primero, los miembros tienen que votar de acuerdo a las instrucciones del partido; en el segundo, se espera que los miembros voten alineados al partido pero las voces disidentes son toleradas, y en el tercero, la votación es libre y no se fija una línea partidaria. La noción de voto de "conciencia" en temas de la sociedad, tal como el aborto, fue percibida como muy importante.

El sistema electoral tiene un gran impacto en las relaciones entre los parlamentarios y su partido político. En los sistemas de representación electoral, los parlamentarios son electos en la lista del partido y responden ante todo al partido. En los sistemas de representación mayoritaria, los parlamentarios son electos con el apoyo de su partido y con los votos de su electorado. Esto crea una doble responsabilidad. En ciertos casos, los parlamentarios argumentarían que era razonable no seguir la línea del partido cuando estos consideraban que al hacerlo iba en contra de los intereses de su electorado.

Cuando existía conflicto entre un parlamentario y el partido, este último podría imponer sanciones tales como la

expulsión. Algunos países tenían disposiciones legales por la cual los parlamentarios que eran expulsados de su partido también perdían su banca parlamentaria. Pero eso no era la regla para todos, y planteaba numerosas cuestiones relativas a la libertad de expresión de los parlamentarios. Un estudio de la UIP sobre el impacto del control de los partidos políticos sobre el ejercicio del mandato parlamentario (2012) proporcionó un panorama detallado de las disposiciones legales vigentes en todo el mundo.

Dada la riqueza del debate, no podía haber una sola conclusión. Sin embargo, entre los principales principios, se pueden señalar los siguientes:

- Los partidos son esenciales para la democracia. También es esencial para los partidos tener su propia organización democrática interna, y que estos respeten

los principios y procedimientos democráticos.

- Los parlamentarios son, en la mayoría de los casos, electos con el apoyo de un partido político y tienen deberes generales hacia los votantes y el partido de trabajar por la implementación de la plataforma política por la cual fueron electos.
- Para mantener el equilibrio necesario, los parlamentarios necesitaban trabajar permanentemente con su partido, y no para sus intereses personales. Sin embargo, en ciertas circunstancias, cuando un partido se apartaba de la plataforma política en la que este había sido electo, o actuaba de manera antidemocrática, podía ser aceptable, o aun necesario, que el parlamentario se levantara en contra de este comportamiento.

I. DEBATE ESPECIAL SOBRE EL IMPACTO HUMANITARIO DE LA CRISIS SIRIA, CON LA PARTICIPACIÓN DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, SR. A. GUTERRES

Un debate especial se realizó durante la segunda sesión del Consejo Directivo el 9 de octubre sobre el impacto humanitario de la crisis siria sobre los refugiados y sobre el país de acogida. Este debate fue lanzado por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Sr. A. Guterres, Presidente del Comité encargado de promover el respeto del Derecho Internacional Humanitario (DIH), Sr. A.A. Cakra Wijaya (Indonesia), y la Senadora S. Haj Hassan (Jordania).

Los participantes tomaron conocimiento de las cifras más recientes sobre los refugiados y sobre la problemática relativa a los refugiados en la región. Estos escucharon además las conclusiones de la misión a

Jordania llevada a cabo en junio por el Comité de DIH.

A principios de octubre habían 2.1 millones de refugiados sirios: más de 780.000 en el Líbano, 538.000 en Jordania, 500.000 en Turquía, 195.000 en Irak y 127.000 en Egipto. Desde 2011, la población de Jordania había aumentado en más de 6% como resultado de esto y en Líbano en casi 20%.

El debate se centró en la situación de los refugiados - hombres y mujeres, niños y niñas - que viven en situaciones dramáticas, difíciles, que serían difíciles de superar. Los panelistas subrayaron la magnitud de la tragedia humana, la resiliencia y la dignidad de los refugiados y la generosidad de los países de acogida. Los desplazamientos de la población son siempre traumáticos y suscitan además nuevos peligros. Se acordó una atención particular a la situación de las mujeres y los niños refugiados, cuya vulnerabilidad era todavía mayor en estas

circunstancias, que los exponen a riesgos de violencia y abuso.

Las medidas tomadas para ayudar a mitigar el sufrimiento fueron impresionantes y la asistencia brindada por las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, así como por los países de acogida, debe ser elogiada.

Sin embargo, los participantes subrayaron que la solución a la crisis no podía ser puramente humanitaria. La verdadera solución era política. Mientras se esforzaban en alcanzar esta solución política, hacía falta encontrar mecanismos financieros innovadores para ayudar a los refugiados. Esto era crucial para el futuro, particularmente para la reconstrucción de Siria. En efecto, el conflicto ya ha borrado dos décadas de desarrollo.

Los participantes han llamado a una mayor movilización y a un compromiso más resuelto de parte de la comunidad internacional y a soluciones nuevas en materia de ayuda. Los parlamentos fueron invitados a seguir de cerca el Plan de Acción Regional 5 para Siria (RRP5), que había sido desarrollado por la comunidad internacional en coordinación con los gobiernos de los países de la región. La comunidad internacional fue invitada a aportar un apoyo en especies y directo a los gobiernos de la región, y a considerar aliviar la carga financiera que estos asumen. Los vecinos de Siria fueron alentados a revisar su legislación, si hubiera necesidad, de manera de facilitar el suministro de apoyo en especies de los países extranjeros. Esto podría tomar la forma, por ejemplo, de autorizar a los trabajadores médicos extranjeros a tratar a los refugiados, aliviando así la presión sobre los servicios nacionales de salud.

Los Miembros de la UIP fueron llamados a defender la causa de los refugiados, cuya voz era inaudible, y a aportar un apoyo a los países de acogida, cuya acción fue más allá de lo que se esperaba de ellos.

2. DISCURSO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS, SRA. N. PILLAY

El 9 de octubre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Sra. N. Pillay, pronunció un discurso ante el Consejo Directivo, acompañada de dos de sus colegas de ACNUDH, Sr. I. Salama, Director de la División de Tratados de los Derechos Humanos, y Sr. B. Ndaye, Director de la División del Consejo de Derechos Humanos y Procedimientos Especiales.

En su discurso, la Sra. Pillay puso acento en la importancia de la contribución de los parlamentarios a la promoción y la protección de los derechos humanos. Esta evocó la acción del Alto Comisionado, que celebraba su 20º aniversario este año. Esta elogió los numerosos avances en estas últimas décadas en materia de derechos humanos, que no habría sido posible sin la fuerte participación de todos los actores concernidos, incluidos los parlamentos.

La Sra. Pillay describió al Consejo de Derechos Humanos como un mecanismo eficaz para mejorar la situación de los derechos humanos en todos los países y para combatir las violaciones de los derechos humanos, donde sea que estas se produzcan. Esta hizo una referencia especial al Examen Periódico Universal (EPU), bajo el cual la situación de los derechos humanos de todos los Estados Miembros de la ONU era examinada durante un ciclo de cuatro años. Esta subrayó que los parlamentos tenían una contribución esencial que hacer al trabajo del Consejo y que el momento había llegado para intensificar su participación, en particular después de la organización en mayo de 2013, de un panel de debate durante la sesión del Consejo sobre el mismo tema.

El diálogo con los parlamentarios que siguió al discurso se centró en la contribución de los parlamentos a los informes del Consejo de Derechos Humanos y de los órganos de los tratados de la ONU, en particular del

Comité para la eliminación de la discriminación contra las mujeres.

3. LANZAMIENTO DE LA GUÍA PARA PARLAMENTARIOS, APOYAR LA ACCIÓN DE LOS PARLAMENTOS PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA, DEL RECIÉN NACIDO Y DEL NIÑO

En el transcurso de la primera sesión del Consejo Directivo, el Secretario General de la UIP ha lanzado una nueva guía para parlamentarios sobre el tema: Apoyar la acción de los parlamentos para mejorar la salud de la madre, del recién nacido y del niño. Esta guía fue desarrollada para hacer seguimiento a la resolución adoptada en la 126ª Asamblea de la UIP (Kampala, marzo-abril de 2012), titulada: "El acceso a la salud, un derecho fundamental: ¿qué rol pueden jugar los parlamentos para garantizar la salud a las mujeres y los niños?" El Secretario General hizo observar que la acción de los parlamentarios y de la UIP en la promoción de la salud materna e infantil era cada vez más reconocida y apreciada en las Naciones Unidas y otras

organizaciones. El trabajo de la UIP en este plano contribuye a colocar a los parlamentos en el centro de los debates consagrados al nuevo marco de desarrollo mundial y en la responsabilidad de cada uno en su implementación.

La Presidenta del Parlamento de Uganda, Sra. R Kadaga, recordó al Consejo Directivo de la contribución de su Parlamento a la elaboración de la resolución en cuestión, esta agradeció a la UIP lo que había hecho para dar seguimiento a la resolución, particularmente la redacción de la Guía y el apoyo aportado a los parlamentos, incluyendo el apoyo dado a Uganda. La Sra. Kadaga elogió el contenido de la Guía, que según ella jugaba un rol crucial en la mejora de la capacidad del Parlamento ugandés para profundizar su acción a favor de la salud de la madre y del niño. Esta recomendó el empleo de la Guía a todos los parlamentos, todas las comisiones parlamentarias y todas las organizaciones parlamentarias regionales.

ELECCIONES Y NOMBRAMIENTOS

1. PRESIDENCIA DE LA 129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

El Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Abdelwahad Radi, presidió las deliberaciones.

2. VICEPRESIDENTES DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Grupo Africano: Sra. N. Motsamai (Lesoto)

Grupo Latinoamericano y del Caribe: Sra. I. Passada (Uruguay)

Grupo Árabe: Sr. R.M.K. Al Shariqi (Emiratos Árabes Unidos)

Grupo Asia-Pacífico: Sr. F. Drilon (Filipinas)

Grupo Doce Más: (nombre a comunicarse posteriormente)

Grupo Eurasia: Sr. V. Senko (Bielorrusia)

3. VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO

El Comité Ejecutivo eligió a la Sra. I. Passada (Uruguay) como su Vicepresidenta hasta octubre de 2014.

4. COMITÉ EJECUTIVO

Los siguientes miembros fueron electos al Comité Ejecutivo: Sr. M.R. Rabbani (Pakistán) hasta octubre de 2015 (fin del mandato del parlamentario al cual está reemplazando), Sr. P. Tanbanjong (Tailandia), Sr. V. Senko (Bielorrusia), Sr. K. Dijkhoff (Países Bajos) y Sr. R. Walter (Reino Unido) por un mandato de cuatro años hasta octubre de 2017.

5. SUBCOMITÉ DE FINANZAS DEL COMITÉ EJECUTIVO

Los siguientes miembros fueron designados: Sr. P. Tanbanjong (Tailandia), Sr. D. Oliver (Canadá) y Sr. V. Senko (Bielorrusia). El mandato de la Sra. S. Moulengui-Mouélé

(Gabón) fue extendido hasta octubre de 2014. El Sr. D. Oliver fue nombrado Presidente interino.

6. SUBCOMITÉ SOBRE EL FUTURO ACUERDO DE COOPERACIÓN UIP-ONU

Los siguientes miembros fueron designados: Sr. R.M.K. Al Shariqi (Grupo Árabe), Sr. R. Kadaga (Grupo Africano), Sra. I. Passada (GRULAC), Sr. V. Senko (Grupo Eurasia) y Sr. M.R. Rabbani (Grupo Asia-Pacífico).

El nombre del representante del Grupo Doce Más será comunicado posteriormente.

7. COMITÉ SOBRE LAS CUESTIONES DEL MEDIO ORIENTE

El Sr. H. Franken (Países Bajos) fue electo miembro titular por un mandato de cuatro años hasta octubre de 2017.

El Sr. G. Farina (Italia), Sra. C. Guittet (Francia) y Sr. M. Sheerit, fueron electos como miembros suplentes por un mandato similar.

8. AUDITOR INTERNO PARA LAS CUENTAS DE 2014

El Consejo Directivo designó al Sr. K. Örnjäder (Suecia) como Auditor Interno para las cuentas de 2014.

MIEMBROS DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA*

MIEMBROS (163)

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Bielorrusia, Bélgica, Benín, Bután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Costa de Marfil, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, República Democrática del Congo, Dinamarca, Yibuti, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irak, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenia, Kuwait, Kirguistán, Laos, Letonia, Líbano, Lesoto, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Palaos, Palestina, Panamá, Papúa Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldavia, Rumania, Federación de Rusia, Ruanda, Samoa, San Marino, Santo Tomé y Príncipe, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Seychelles, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, Sudán Sur, España, Sri Lanka, Sudán, Surinam, Suecia, Suiza, Siria, Tayikistán, Tailandia, la ex - República Yugoslava de Macedonia, Tímor Oriental, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen, Zambia y Zimbabue.

MIEMBROS ASOCIADOS (10)

Parlamento Andino, Parlamento Árabe, Parlamento Centroamericano, Asamblea Legislativa de África del Este, Parlamento Europeo, Comité Interparlamentario de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, Parlamento Latinoamericano, Parlamento de la Comunidad Económica de los Estados del África del Oeste (WAEMU), Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, y Parlamento de la Comunidad Económica y Monetaria del África Central (CEMAC).

* A la clausura de la Asamblea de la 129ª Asamblea

**AGENDA, RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA
129ª ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA**

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la 129ª Asamblea
2. Examen de posibles solicitudes de inclusión de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Paneles de debate sobre los temas inscritos en la agenda de la 130ª Asamblea
 - (a) Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos
(Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)
 - (b) Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta las tendencias demográficas y las restricciones naturales
(Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
 - (c) El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y conflicto
(Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos)
4. Informe de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas
5. Enmiendas a los Estatutos y Reglamentos de la UIP
6. El papel de los parlamentos en la supervisión de la destrucción de las armas químicas y la prohibición de su uso

EL PAPEL DE LOS PARLAMENTOS EN LA SUPERVISIÓN DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS Y LA PROHIBICIÓN DE SU USO

Resolución adoptada por consenso* por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

La 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria,

Entristecida por la reciente utilización de armas químicas que ha causado cientos de muertes,

Condenando el desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas,

Recibiendo con satisfacción los esfuerzos constantes realizados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para supervisar y monitorear la implementación de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, Producción, Almacenamiento y Utilización de Armas Químicas y su Destrucción (Convención sobre las Armas Químicas),

Preocupada por la constante presencia de las existencias declaradas de más de 13.000 toneladas métricas de armas químicas,

Subrayando la necesidad de una adhesión universal a la prohibición del uso de armas químicas,

Recordando la Convención sobre las Armas Químicas, que cuenta con 189 Estados parte, así como el Protocolo de Ginebra de 1925 relativo a la prohibición del uso en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos,

Notando la resolución de la UIP titulada: La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles,

Constatando que la República Árabe Siria se ha adherido a la Convención sobre las Armas Químicas y subrayando la necesidad del pleno cumplimiento de las disposiciones de la Convención,

1. Llama a todos los parlamentos a condenar el uso de armas químicas y a contribuir a instaurar la tolerancia cero con respecto al desarrollo, la producción, el almacenamiento y el uso de armas químicas;
2. Exhorta a los parlamentos a solicitar a las autoridades nacionales encargadas del seguimiento de la Convención sobre las Armas Químicas a realizar un informe sobre este tema;
3. Exhorta también a los parlamentos a examinar su legislación nacional en materia de armas químicas y a ejercer sus funciones de control para asegurar la buena aplicación;
4. Invita a los parlamentos a exigir a sus respectivos gobiernos que hagan lo necesario para firmar y ratificar la Convención sobre las Armas Químicas;
5. Llama a los parlamentos a exigir la destrucción rápida de todas las existencias de armas químicas declaradas, incluyendo las existencias abandonadas, y subraya que los plazos previstos en la Convención sobre las Armas Químicas deben ser respetados;

6. Solicita a los parlamentos que apoyen y cumplan plenamente con el trabajo inestimable realizado por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas;
7. Exhorta a los Estados que todavía no son parte en la Convención sobre las Armas Químicas a que se adhieran a ella o la ratifiquen con carácter de urgencia y sin condiciones previas;
8. Invita a la comunidad internacional a buscar fuentes de financiamiento con miras a la destrucción segura y rápida de las existencias de armas químicas.

* Las delegaciones de Argelia, Bolivia, Cuba, Ecuador, Irán (República Islámica de), Líbano, Nicaragua, Palestina, Perú, República Árabe Siria, Sudán y Venezuela expresaron reservas sobre la presencia, en el párrafo 7 del preámbulo de esta resolución, de una referencia a la resolución de la UIP titulada "La responsabilidad de proteger: el rol del Parlamento en la protección de los civiles".

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE SOBRE EL ATAQUE TERRORISTA EN KENIA

Respalda do por la 129ª Asamblea de la UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

En nombre de los parlamentarios presentes en la 129ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria, quiero expresar nuestra profunda preocupación por los ataques terroristas perpetrados recientemente en el centro comercial de Westgate en Nairobi (Kenia), que cobró la vida de 67 personas y dejó 175 heridos.

Hacemos llegar nuestros pésames al Parlamento y al pueblo de Kenia frente a esta tragedia nacional.

También expresamos nuestra profunda inquietud por el aumento de los actos terroristas en Kenia y en otros países de África oriental, como en Burundi, Uganda y la República Unida de Tanzania, y que continúan amenazando la vida de civiles inocentes.

Condenamos enérgicamente el terrorismo en todas sus formas. Expresamos nuestra indignación contra estos actos cobardes y condenables, que no pueden ser justificados ni en el plano político, religioso ni ideológico.

Reiteramos que la única manera de alcanzar una paz duradera y una comprensión mutua es a través del diálogo y de la negociación.

Llamamos a los parlamentos nacionales a asegurar que se adopte la legislación anti-terrorista y, aún más importante, a hacerla cumplir. La impunidad de los autores de los actos terroristas no hace más que alimentar el terrorismo. Es hora de romper el círculo de violencia y de reafirmar el principio de solución no violenta de los conflictos.

INFORMES, DECISIONES, RESOLUCIONES Y OTROS TEXTOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

COOPERACIÓN CON EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS

LISTA DE ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LA UIP
ENTRE ABRIL Y SEPTIEMBRE DE 2013

TOMADO NOTA POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN SU 193ª SESIÓN
(GINEBRA, 9 DE OCTUBRE DE 2013)

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

- La UIP continuó su acción que apunta a dar una perspectiva parlamentaria al programa de desarrollo post-2015. Se transmitieron los principales mensajes del Comunicado de Quito a las sesiones de mayo y junio del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General de la ONU, encargado de definir un nuevo conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta también contribuyó al Informe del Secretario General de la ONU de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General en setiembre, y participó en un debate temático del Consejo Económico y Social (ECOSOC) el 4 de julio, donde se discutió el papel de los parlamentos en el programa de desarrollo post-2015.
- La UIP estudió otras áreas de cooperación con el Consejo Económico y Social, en el marco de la reestructuración de este organismo tendiente a implicar más a todas las partes interesadas. Han tenido lugar reuniones con el Presidente del Consejo Económico y Social en Nueva York y Ginebra. La UIP ha seguido la sesión de fondo del Consejo en julio en Ginebra, donde se planteó también la igualdad de género y los derechos humanos.
- La UIP hizo una importante contribución a la reunión de mayo del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, donde se describen los planes para una contribución parlamentaria a la Conferencia Mundial de los Pueblos Indígenas del próximo año. En su documento final, el Foro recibió con beneplácito explícitamente dicha contribución, particularmente a través de una audiencia de las partes interesadas en las Naciones Unidas en mayo de 2014.
- El primer simposio de la sesión de 2014 del Foro de Cooperación para el Desarrollo se celebró en Addis Abeba, Etiopía, a principios de junio. Una delegación de la UIP, constituida por 10 parlamentarios, participaron durante este foro en un debate sobre la reconfiguración del partenariado mundial para el desarrollo desde la perspectiva del nuevo programa de desarrollo post-2015. Se ha recordado que los parlamentos deben ejercer el rol de control para que el partenariado de mejores resultados en el país.
- Los preparativos de la Audiencia Parlamentaria de este año en las Naciones Unidas en noviembre están en curso. Por primera vez el Presidente del Consejo Económico y Social será co-patrocinador de la Audiencia junto con el nuevo Presidente de la Asamblea General, en su 68º período de sesiones. La Audiencia, que estará dedicada al programa de desarrollo post-2015, permitirá a los parlamentarios participar directamente con los miembros del Grupo de Trabajo Abierto sobre los ODS.
- La UIP, para conmemorar activamente el Día Internacional de la Democracia, fijado el 15 de setiembre por la ONU, invitó a los Parlamentos Miembros a organizar una actividad especial, o a

hacer una declaración política, en dicha ocasión. El tema principal de esta Día, convenido con las Naciones Unidas, será "Reforzar las voces de la democracia".

- En cooperación estrecha con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, una misión del Grupo Consultivo de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas fue enviada a Costa de Marfil a mediados de junio. Basándose en las conclusiones de la Audiencia Parlamentaria del año pasado en las Naciones Unidas, la misión examinó en detalle la manera en que el parlamento de un país saliente de un conflicto puede trabajar, con las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, en la instauración de la estabilidad política.
- La UIP ha organizado, con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, una reunión parlamentaria sobre la gobernanza para la reducción del riesgo de desastres como una contribución a las consultas en curso hacia un marco en la materia para después de 2015, así como para el programa de desarrollo post-2015. La reunión tendrá lugar en Ginebra el 20 de mayo.
- El 23 de mayo, a invitación del Presidente del Grupo de Trabajo Abierto de la ONU sobre el desarme nuclear y en el marco del programa oficial del trabajo de este grupo, la UIP organizó un panel de debate parlamentario en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra destinado a estimular la acción del gobierno para iniciar negociaciones globales en el área del desarme nuclear. El panel escuchó varias presentaciones, entre ellos al Presidente de la Comisión Permanente de Paz y Seguridad Internacional de la UIP, ante una audiencia numerosa: Estados miembros de la ONU, expertos, organizaciones no gubernamentales y otras partes interesadas.
- Sobre la base de una decisión adoptada por sus órganos directivos en Quito, la UIP trabajó en colaboración estrecha con la Oficina de Naciones Unidas para el Desarme Nuclear y el Consejo Mundial del Futuro, en la selección del premio Future Policy 2013. El jurado, del que es miembro la UIP, se reunió para examinar las 25 políticas nacionales y regionales que habían sido presentadas. La entrega de premios, que tendrá lugar el 23 de octubre en la sede de la ONU en Nueva York, distinguirá las políticas de desarme ejemplares e innovadoras que pueden inspirar la actuación de otros países.
- La UIP inició conversaciones con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y su Comité 1540, encargado del seguimiento de la implementación de la resolución del mismo nombre en la prevención de la proliferación de armas de destrucción masiva. El Comité desea participar más estrechamente con los parlamentos y la UIP para facilitar la implementación de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad a través de una legislación nacional proactiva y de un control parlamentario más fuerte. Un interés similar ha sido expresado por el Comité contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad. El Presidente del Comité 1540 confirmó su disponibilidad para asistir a la próxima sesión de la Comisión de la UIP sobre los Asuntos de las Naciones Unidas durante la 129ª Asamblea de la UIP en Ginebra.

ONU MUJERES

- En el marco del programa de apoyo UIP - ONU Mujeres a la Comisión parlamentaria turca de Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, el Parlamento de Turquía adoptó un informe sobre los resultados de la autoevaluación en la materia, y ha lanzado oficialmente el plan de acción correspondiente. Esto marca el comienzo de la fase de implementación de las recomendaciones formuladas en el informe.
- La UIP fue citada como ejemplo por la participación de las mujeres en sus propios órganos y políticas, en un informe publicado en mayo por ONU Mujeres y la Fundación Mary Robinson. ONU

Mujeres ha recomendado que el ejemplo de la UIP sea estudiado y posiblemente replicado en el contexto del cambio climático y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Posteriormente, la UIP participó en un panel de debate en Bonn en la promoción del equilibrio entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres en el proceso UNFCCC, brindando consejos prácticos sobre la manera de hacer que los procesos políticos sean más sensibles al género.

PNUD

- Como seguimiento al importante Informe Parlamentario Mundial del año pasado, la UIP y el PNUD, junto con el Parlamento de Marruecos, organizaron un taller regional en Rabat los días 5 y 6 de junio sobre el tema: "La evolución de las relaciones entre los ciudadanos y los parlamentos en el mundo árabe". En la reunión se examinó la manera de sacar partido de la situación política e institucional conmocionada causada por la Primavera Árabe.
- Con el apoyo de representantes del PNUD en los países y en cooperación con el Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Avanzados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (UN-OHRLS), la UIP ha trabajado para organizar varios grupos de reflexión en los parlamentos seleccionados para informar a nivel mundial sobre la manera en que los parlamentos integran la implementación del Programa de Acción de Estambul 2011 para los Países Menos Avanzados (PAE).
- La UIP continuó trabajando estrechamente con las oficinas del PNUD en los países, aportando asistencia técnica y programas de capacitación a los parlamentos nacionales. Este ha sido el caso en los últimos seis meses en Bangladesh, República Democrática del Congo, Myanmar, Pakistán y Palestina.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (ACNUDH) Y EL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU

- Durante la sesión del Consejo en mayo en Ginebra, la UIP coorganizó un panel sobre la contribución de los parlamentos a los trabajos del Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal (EPU). El panel examinó los medios por los cuales los parlamentos podrían complementar el trabajo del Consejo a través de una participación más activa, tanto a nivel nacional como en el Consejo. En particular, se recomienda que los parlamentarios asistan a las sesiones del Consejo, incluido su Examen Periódico Universal, como parte de sus delegaciones nacionales. También se propuso la realización en 2014 de una serie de talleres regionales sobre la interacción entre los parlamentos nacionales y el Consejo.
- La UIP participó en un panel organizado por ACNUDH sobre la necesidad de rendir cuentas de la implementación de la futura agenda de desarrollo post-2015 desde la perspectiva de los derechos humanos. El evento tuvo lugar en Nueva York el 22 de mayo y se debatió, entre otras cosas, cómo los compromisos internacionales de derechos humanos se pueden traducir en la legislación aplicable a nivel nacional.

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

- Como seguimiento a la resolución de la UIP sobre el punto de urgencia, adoptada en la Asamblea de Quito a principios de este año, sobre el impacto humanitario de la crisis en Siria, el Comité de la UIP encargado de promover el respeto del derecho internacional humanitario, con el apoyo del ACNUR, llevó a cabo en junio una misión a Jordania para examinar la situación de los refugiados sirios y su impacto en los países de acogida. La misión era reunir información de primera mano sobre la situación de los refugiados, con especial atención a la situación de las mujeres y los niños.

Se visitó los campos de refugiados y zonas urbanas, que albergan la mayor parte de la población de refugiados en la región. Sostuvieron reuniones con el gobierno de alto nivel y autoridades parlamentarias, así como con los representantes de ACNUR a nivel nacional y regional. Como seguimiento inmediato a la misión y basándose en los resultados preliminares del Comité, el Presidente de la UIP ha lanzado un llamado a la comunidad parlamentaria a apoyar el Plan de Acción Regional de la ONU (RRP5) en apoyo a los refugiados sirios y las comunidades de acogida. La misión presentará sus conclusiones y su informe definitivo en la Asamblea de la UIP que tendrá lugar en Ginebra en octubre de 2013.

ONUSIDA

- La UIP participó en el Diálogo Thanda sobre la gobernanza de la lucha contra el SIDA, una reunión informal de intercambio de ideas convocada conjuntamente por ONUSIDA y el Nuevo Partenariado para el Desarrollo de África (NEPAD) en Sudáfrica a fines de mayo. En la reunión se trató de determinar la orientación futura de la gobernanza de la respuesta al SIDA, a fin de amplificar su voz, fortalecer las normas de inclusión y no discriminación e identificar nuevas formas de rendición de cuentas. Los resultados de la reunión permitirán informar a los futuros planes de trabajo de la Unión Africana y de ONUSIDA.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

- La UIP continuó recibiendo el apoyo financiero de la OMS para su proyecto de salud materna, neonatal e infantil. Este apoyo ha permitido a la UIP llevar a cabo diversas actividades, como el seminario de múltiples países, organizado por el Parlamento de Bangladesh, sobre la responsabilidad por la salud de la madre y del niño (Dhaka, 30 al 31 julio de 2013).
- La UIP continuó su apoyo a la acción de la OMS para la implementación de las recomendaciones de la Comisión de Información y Rendición de Cuentas para la salud materno-infantil, establecida por el Secretario General de la ONU. Esta también contribuyó al informe del Grupo de Expertos Independientes.
- A su vez, la OMS y UNICEF, participaron en el Grupo de Referencia Técnica establecido por la UIP en el marco de su proyecto sobre la salud materna, neonatal e infantil.

FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (FNUAP)

- El FNUAP aportó un apoyo financiero y logístico para las pruebas en el terreno de la Guía de orientación de la UIP sobre la salud materna, neonatal e infantil, destinada a los parlamentos. La prueba en condiciones reales fue efectuada en Uganda y contó con la participación de 25 parlamentarios, que contribuyeron notablemente a la fase final de redacción de la Guía.
- El FNUAP continuó su participación en el Grupo de Referencia Técnica del proyecto de la UIP sobre la salud materna, neonatal e infantil.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

- Los preparativos se encuentran en curso en la UIP y el Parlamento Europeo en vista de la sesión anual de la Conferencia Parlamentaria sobre la OMC, que se llevará a cabo conjuntamente con la 9ª Conferencia Ministerial de la OMC en Bali (MC9) a principios de diciembre. La Cámara de Representantes de Indonesia será anfitriona de este evento y prestará apoyo logístico, entre otros, para el evento parlamentario. Una reunión del Comité de Conducción de la Conferencia Parlamentaria se realizó en Bruselas en mayo. Este hizo hincapié en la necesidad de que la MC9 debe avanzar en cuatro cuestiones fundamentales: la facilitación del comercio, la agricultura, la seguridad alimentaria y las cuestiones de particular interés para los países menos avanzados

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE LA UIP PARA 2012 - 2017

OBJETIVO ESTRATÉGICO 9: MEJORAR LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES, LA GOBERNANZA Y EL CONTROL INTERNO INTEGRACIÓN

DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO EN LA UIP

Documento adoptado por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

En el presente documento se enuncia la posición general de la UIP y los compromisos que esta ha tomado en materia de integración de la dimensión de género e identificar los caminos que permitan alcanzar los objetivos fijados. El documento describe además lo que la UIP desea alcanzar y cómo intenta hacerlo en el plano estratégico. El documento orientará a la Organización en la consolidación, coordinación y desarrollo de su acción para alcanzar la igualdad de género. Este también servirá para ayudar a los Parlamentos a integrar la dimensión de género en sus trabajos.

Este documento debe ser acompañado de un plan de acción más detallado, que identifique claramente los roles, los objetivos y las actividades.

Compromiso de larga data de la UIP a favor de la igualdad de género

1. Para la Unión Interparlamentaria (UIP), la igualdad de género es uno de los componentes clave de la democracia. En su Declaración Universal sobre la Democracia, adoptada en 1997, la UIP destaca la relación directa existente entre la democracia y la participación equitativa de hombres y mujeres en la vida política, en particular parlamentaria. La UIP ha defendido sistemáticamente que la democracia no puede dejar de lado a la mitad de la población mundial y debe responder a las necesidades de hombres y mujeres¹. Sólo entonces puede la democracia ser considerada realmente representativa y sostenible.
2. El avance de la igualdad de género es uno de los objetivos fundamentales establecidos en la Estrategia de la UIP para 2012-2017, adoptada en 2011. A través de esta estrategia, la Organización demuestra su compromiso con el logro de la igualdad en la participación de hombres y mujeres en la vida política y con la defensa del respeto de los derechos de la mujer y la igualdad de género. En particular, la UIP persigue los siguientes objetivos:
 - (i) incrementar el número de mujeres parlamentarias en el mundo;
 - (ii) apoyar y desarrollar la contribución de las mujeres parlamentarias en los trabajos del Parlamento, y
 - (iii) reforzar la capacidad del Parlamento para integrar la igualdad de género en su trabajo y defender los derechos de las mujeres.

Estrategia de la UIP para lograr la igualdad de género

3. La UIP reconoce que la igualdad de género: (i) exige el empoderamiento de las mujeres, y (ii) es un tema transversal. Por consiguiente, la Organización trabaja a favor del empoderamiento político y los derechos de la mujer, particularmente integrando la igualdad de género en su trabajo cotidiano.

- (i) La igualdad de género exige el empoderamiento de las mujeres. El Programa de Partenariado de Género fue creado en los años 1980 con el objetivo de reforzar la participación política de las mujeres y defender los derechos de la mujer y la igualdad de género. El trabajo del programa incluye, entre otros:
- investigaciones profundas y periódicas relativas a las mujeres en política a fin de medir los avances y hacer trabajo de sensibilización;
 - proyectos de fortalecimiento de las capacidades para las mujeres parlamentarias;
 - actividades que ayudan a los parlamentos a convertirse en instituciones sensibles al género, a integrar más las cuestiones de género en su trabajo cotidiano y a desarrollar su capacidad de tratar las cuestiones de género, y
 - campañas y proyectos parlamentarios sobre cuestiones específicas de género.
- (ii) La igualdad de género es un tema transversal. La UIP, consciente de la naturaleza transversal de la cuestión de la igualdad de género y preocupada por complementar el trabajo realizado por el Programa para el partenariado de género, trabaja para promover este objetivo en todas sus áreas de actividad. La estrategia de la UIP confía a la UIP el mandato de integrar la dimensión de género en sus actividades, no sólo como un medio para lograr la igualdad de género, sino también para reforzar la eficacia del trabajo realizado por la UIP en el área de la cooperación parlamentaria.

Objetivo y propósito de la Política relativa a la integración de la dimensión de género

4. El objetivo de la integración de la dimensión de género es hacer de la UIP una organización modelo en materia de igualdad de género. Eso significa:
 - una organización que logre la igualdad de género en la participación, dentro de sus estructuras, organismos y la Secretaría en todos los niveles;
 - una organización que contribuya a la igualdad de género en todas sus realizaciones;
 - una organización que cuente con políticas sensibles al género, y
 - una organización cuyos Miembros y la Secretaría son sensibles al género.
5. La política relativa a la integración de la dimensión de género pone de relieve el compromiso de la UIP de integrar la dimensión de género en todas sus áreas de trabajo.
6. Esta política guiará a la Organización en la consolidación, coordinación y desarrollo de políticas e iniciativas tendientes a alcanzar la igualdad de género. También podrá contribuir a apoyar los esfuerzos de los Parlamentos Miembros para integrar la perspectiva de género en sus propios trabajos.

Integración de la dimensión de género

7. Para contribuir a la instauración de la igualdad de género, la Organización se compromete a integrar la dimensión de género en sus trabajos y funcionamiento. Por tanto, la UIP perseguirá los siguientes objetivos:

Objetivo I: Marco: Institucionalizar la igualdad de género en la UIP

- Revisar el Reglamento y los Estatutos con el objetivo de asegurar que la igualdad de género sea incluida adecuadamente y que la integración del género sea facilitada.
- Definir las metas y objetivos anuales en materia de igualdad de género en todas las áreas de actividad de la UIP y elaborar indicadores de género.
- Crear un ambiente de trabajo con perspectiva de género.

Objetivo 2: Actores: Promover la igualdad en la participación y reforzar las capacidades

- Monitorear y analizar la participación de los Miembros y el trabajo de la Secretaría en la perspectiva de género.
- Adoptar medidas para lograr la igualdad de género en la participación en todos los planos.
- Mejorar el conocimiento y las competencias de los Miembros y de la Secretaría en materia de igualdad de género y de integración de la dimensión de género.

Objetivo 3: Métodos y procedimientos: Elaborar mecanismos propicios a la integración de la dimensión de género

- Elaborar procedimientos propicios a la integración de la dimensión de género, particularmente la elaboración de presupuestos sensibles al género.
- Desarrollar herramientas para facilitar la integración de la dimensión de género.

Implementación, monitoreo y evaluación

8. Esta política se aplicará a todos los sectores y aspectos del trabajo realizado por la UIP, particularmente los trabajos relativos a la Asamblea, el trabajo de los programas, el trabajo de sensibilización y las relaciones con el exterior, así como las comunicaciones y la administración.
9. Para implementar la presente política relativa a la integración de la dimensión de género, la UIP elaborará un plan de acción con objetivos, medidas, calendarios y presupuestos específicos.
10. El Secretario General será responsable de la implementación de la Política relativa a la integración de la dimensión de género, con el apoyo del personal directivo y del Programa de Partenariado de Género. El Secretario General presentará al Comité Ejecutivo/a los Miembros de la UIP un informe anual describiendo los avances registrados en esta política.
11. El Grupo de Partenariado de Género se encargará de asegurar el seguimiento y la evaluación de los progresos realizados, en consulta con el Comité de Coordinación de las Mujeres Parlamentarias.

Anexo I

Glosario de términos *

- Género: percepciones sociales asociadas al hecho de pertenecer al sexo masculino o femenino, así como las relaciones entre mujeres, hombres, niñas y niños. Estas percepciones y relaciones se establecen en el ámbito social. El concepto de género también incluye las expectativas sobre las características, aptitudes y comportamientos probables de las mujeres y los hombres, y pone en evidencia, desde el punto de vista sociológico, los roles que son el fruto de la sociedad. Sexo y género no significan lo mismo. Mientras que el sexo se refiere a las diferencias biológicas, el género se refiere a las diferencias sociales que pueden ser modificadas, ya que la identidad de género, los roles y las relaciones están determinadas por la sociedad.
- Igualdad entre hombres y mujeres o igualdad de género: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres y hombres, niñas y niños. La igualdad no significa que mujeres y hombres sean iguales, sino que los derechos, deberes y oportunidades de las mujeres y de los hombres, no dependerán del hecho de haber nacido

hombre o mujer. La igualdad de género implica que los intereses, las necesidades y las prioridades de mujeres y hombres sean tomados en cuenta, reconociendo la diversidad de los diferentes grupos de mujeres y hombres.

- Integración de la dimensión de género: proceso de evaluación y de tomar en cuenta las implicaciones para los hombres y las mujeres de todo proyecto (legislación, política, programa) en todos los niveles y en todas las áreas. El concepto se entiende como las estrategias que ponen a las cuestiones de género en el centro de las decisiones de política general y de programas, las estructuras institucionales y la asignación de recursos. La integración de las cuestiones de género en el trabajo del parlamento debe contribuir a la aplicación y al control eficaz de las políticas que respondan a las necesidades e intereses de hombres y de mujeres.
- Análisis de género: una forma sistemática de evaluar los diferentes impactos del desarrollo, de las políticas, los programas y la legislación sobre las mujeres y los hombres que conlleva, en primer lugar, la recopilación de datos desglosados por sexo y la información sensible al género relativa a la población en cuestión. El análisis de género también puede incluir el estudio de múltiples estrategias desarrolladas para las mujeres y los hombres en tanto que actores de la sociedad para hacer evolucionar los roles, las relaciones y los procesos existentes en su propio interés y en el de los demás.
- Parlamento sensible al género: Parlamento que responde a las necesidades e intereses de los hombres y las mujeres en sus estructuras, funcionamiento, métodos y trabajo. Los parlamentos sensibles al género eliminan los obstáculos a la representación de las mujeres y la institución parlamentaria dando el ejemplo (o sirve como modelo) para la sociedad en general.
- Elaboración de presupuestos sensibles al género: método de elaboración del presupuesto que apunta a integrar las cuestiones de género en la definición de las políticas económicas y busca transformar el conjunto del proceso presupuestario. La presupuestación de género no sólo se refiere a los gastos destinados a las mujeres, sino también a un análisis de todo el presupuesto desde una perspectiva de género, incluida la seguridad, la salud, la educación, las obras públicas, etc., para asegurar que las asignaciones y los impactos resultantes respondan a las necesidades tanto de hombres como de mujeres.

* Definiciones tomadas de ONU/OSAGO, PNUD y UNESCO, citadas en PNUD, Puntos de entrada sobre el empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género en los grupos de gobernanza democrática, Nueva York, 2007; ONU-INSTRAW, Glosario de términos y conceptos relacionados con el género; UIP, Igualdad en política: encuesta de mujeres y hombres en los parlamentos, Ginebra, 2008 y UIP, Parlamentos sensibles al género: estudio mundial de buenas prácticas, Ginebra, 2011

Anexo 2

El compromiso de la UIP para alcanzar la igualdad de género: documentos y resoluciones

La UIP ha reiterado su compromiso de alcanzar la igualdad de género en los siguientes documentos:

- Plan de Acción para los parlamentos sensibles al género (adoptado por unanimidad por la 127ª Asamblea de la UIP en Quebec City, octubre de 2012)
- Declaración adoptada por la Tercera Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento (Ginebra, Julio de 2010)
- Estrategia de la UIP para el periodo 2012 -2017
- Plan de Acción para corregir los actuales desequilibrios en la participación de hombres y mujeres en la vida política (París, marzo de 1994).

y las resoluciones:

- ¿Cómo pueden y deben los parlamentos promover una lucha eficaz contra la violencia hacia las mujeres en todas las áreas? (Nairobi, mayo de 2006)
- Beijing+ 10: evaluación desde una perspectiva parlamentaria (Ginebra, octubre de 2004)
- La educación y la cultura como factores indispensables para una mayor participación de los hombres y las mujeres en la vida política, así como en el desarrollo de los pueblos (La Habana, abril de 2001)
- Promoción de mayor respeto y protección de los derechos humanos en general y de las mujeres y de los niños en particular (Beijing, septiembre de 1996)
- La acción de los parlamentos para promover el acceso y la participación de las mujeres en las estructuras de toma de decisión con el fin de alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres (Madrid, abril de 1995).

AGENDA DE LA 130ª ASAMBLEA

(GINEBRA, 17–20 DE MARZO DE 2014)

Aprobado por la 129ª de la Asamblea UIP
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

1. Elección de Presidente y Vicepresidentes de la Asamblea 130ª Asamblea
2. Examen de las eventuales solicitudes de inscripción de un punto de urgencia en la agenda de la Asamblea
3. Debate general sobre la situación política, económica y social en el mundo
4. Por un mundo libre de armas nucleares: la contribución de los parlamentos
(Primera Comisión Permanente sobre Paz y Seguridad Internacional)
5. Por un desarrollo resistente frente a los riesgos: tomar en cuenta las tendencias demográficas y las restricciones naturales
(Segunda Comisión Permanente sobre Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio)
6. El papel de los parlamentos en la protección de los derechos de los niños, en particular los niños migrantes no acompañados, y en la prevención de su explotación en situaciones de guerra y de conflicto
Tercera Comisión Permanente sobre Democracia y Derechos Humanos
6. Aprobación de los temas de estudio para la 131ª Asamblea y designación de los Relatores

CASO No. CO/142.- ÁLVARO ARAÚJO CASTRO - COLOMBIA

Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria:

Refiriéndose al caso del Sr. Álvaro Araújo Castro, ex - miembro del Congreso colombiano, y a la resolución que este adoptó en su 192ª Sesión (marzo de 2013),

Recordando la siguiente información contenida en el archivo:

- El 15 de febrero de 2007 la Suprema Corte emitió una orden de arresto para el Senador Araújo Castro bajo los cargos de conspiración criminal agravada e intimidación de los votantes;
- Dado que los miembros del Congreso son investigados y juzgados por la Suprema Corte en un juicio único, el Sr. Araújo Castro renunció a su banca en el Congreso el 27 de marzo de 2007. Como consecuencia, su caso fue transferido al sistema judicial ordinario, bajo el cual sería investigado por la Fiscalía y tratado por una corte ordinaria con la posibilidad de apelación;
- Sin embargo, después de una reinterpretación de su jurisprudencia, la Suprema Corte restableció su jurisdicción con respecto a su caso y el 18 de marzo de 2010, sin darle la oportunidad de ser escuchado, lo declaró culpable de conspiración criminal agravada e intimidación de votantes y lo sentenció a 112 meses de prisión y al pago de una multa. En la misma sentencia, la Suprema Corte ordenó que se realice una investigación para establecer si el Sr. Araújo Castro podría ser considerado o no parte de la estructura de comando paramilitar y por tanto a compartir responsabilidad por los crímenes contra la humanidad que estos habían cometido; como con los cargos originales, tanto la investigación como el juicio posterior sobre este asunto, serían encomendados a la Suprema Corte cuya sentencia no sería objeto de apelación;
- Un jurista, Sr. Alejandro Salinas, al cual el Comité había encargado estudiar si el derecho a un juicio justo había sido respetado en el caso, ha concluido que el procedimiento judicial contra el Sr. Araújo fue fundamentalmente erróneo;
- El Sr. Araújo fue liberado bajo condiciones en febrero de 2011, habiendo pagado tres quintos de la pena,

Recordando que en junio de 2012 el Presidente de Colombia se opuso formalmente a una iniciativa legislativa de reforma judicial que proponía particularmente la institución de una instancia de apelación en los juicios aplicables a los miembros del Congreso en materia penal y que esta oposición condujo al Congreso a abandonar su iniciativa; recordando también que una misión de la UIP viajó a Bogotá en agosto de 2011 para contribuir a reforzar al Congreso Nacional de Colombia y que, en ese marco, esta formuló una serie de recomendaciones a fin de asegurar un mayor respeto de las normas de un juicio justo en los procedimientos penales entablados contra los miembros del Congreso,

Considerando que el Secretario General de la UIP, a invitación del ex – Presidente del Congreso Colombiano, fue invitado a hacer uso de la palabra ante el Senado Colombiano el 4 de junio de 2013 para discutir los medios para mejorar el funcionamiento del Congreso, particularmente de manera de asegurar a sus miembros una protección judicial apropiada,

Recordando que en 2012 el Sr. Araújo presentó una petición a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos denunciando el procedimiento judicial injusto al que había sido sometido,

1. Reafirma su convicción de larga data de que el Sr. Araújo fue condenado en un procedimiento judicial donde no se ha respetado el derecho a un juicio justo y en ausencia de pruebas convincentes, tangibles y directas susceptibles de apoyar su condena, sobre la base de que este era cómplice de los grupos paramilitares con circunstancias agravantes e intimidación de los electores;
2. Continúa profundamente preocupado, por tanto, por el hecho de que la Suprema Corte invocó esta condena para ordenar una investigación en una acusación mucho más grave, según la cual éste sería parte de la estructura de comando paramilitar, y que esta investigación, que se relaciona con los crímenes contra la humanidad, podría durar indefinidamente, ya que no está sujeta a prescripción;
3. Considera que mientras no se responda a las preocupaciones esenciales ligadas al derecho de un juicio justo y en ausencia de pruebas convincentes susceptibles de apoyar la acusación de menor gravedad, esta investigación es inapropiada; y espera sinceramente que la Suprema Corte la interrumpa;
4. Continúa convencido de que solo una nueva ley permitirá responder plenamente a las preocupaciones suscitadas por el procedimiento aplicable a los miembros del Congreso colombiano en materia penal, que no satisfacen las normas relativas a un juicio; es consciente que la protección judicial de los miembros del Congreso es un tema muy sensible en Colombia, ya que toda mejora de esta protección podría ser fácilmente percibida como un trato favorable indebido; expresa así la esperanza de que el Congreso Nacional, así como las autoridades del ejecutivo, judiciales y administrativas se declaren favorables a una reforma legislativa que establezca una verdadera separación entre las instancias encargadas de la investigación y los tribunales, así como un derecho de recurso útil para los parlamentarios; alienta a la UIP y a las autoridades parlamentarias colombianas actuales a continuar colaborando estrechamente con este fin.
5. Recuerda que la Convención Americana de los Derechos Humanos y la jurisprudencia conexa consagran una protección extensiva del derecho a un juicio justo; considera, por tanto, que es esencial que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos intervenga para contribuir a remediar la injusticia de la que parece haber sido víctima el Sr. Araújo Castro; pide al Vicepresidente del Comité y al Secretario General contactar a la Comisión Interamericana a fin de pedirle que examine rápidamente la petición del Sr. Araújo.
6. Pide al Secretario General que transmita esta resolución a las autoridades competentes y a la fuente;
7. Pide al Comité continuar examinando este caso.

CASO No. CO/155 – PIEDAD DEL SOCORRO ZUCCARDI DE GARCÍA – COLOMBIA

Resolución adoptada por unanimidad por el Consejo Directivo de la UIP en su 193ª Sesión
(Ginebra, 9 de octubre de 2013)

El Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria:

Teniendo ante sí el caso de la Sra. Piedad del Socorro Zuccardi de García, miembro del Senado colombiano, que ha sido examinado por el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios, conforme al Procedimiento de examen y tratamiento por la Unión Interparlamentaria de comunicaciones relativas a las violaciones de los derechos humanos que son víctima los parlamentarios,

Considerando la siguiente secuencia de medidas judiciales tomadas en contra de la Senadora Zuccardi, quien, al igual que cualquiera miembro del Congreso colombiano, es investigado y juzgado en una instancia única por la Suprema Corte en materia penal:

- El 28 de junio de 2010, bajo instrucción de la Suprema Corte, una investigación preliminar fue abierta sobre la Senadora Zuccardi de García, de nacionalidad colombiana e italiana, bajo sospecha de haber cooperado entre 2000 y 2003 con los grupos paramilitares; las investigaciones fueron lanzadas como consecuencia de las declaraciones hechas en 2009 por un paramilitar que había sido desmovilizado y que estaba buscando beneficiarse de la Ley de Justicia y Paz;
- El 12 de junio de 2012 la Procuraduría General de la Nación solicitó la clausura de la investigación y la supresión de los cargos, siendo uno de los motivos el no contar con pruebas razonables ni ningún indicio que permitiera concluir que la senadora hubiera podido estar involucrada en una alianza de cualquier naturaleza con los grupos paramilitares, particularmente con el fin de obtener el apoyo electoral para ella misma o para otro;
- El 11 de febrero de 2013, la Suprema Corte emitió una orden de arresto, que fue ejecutada el 23 de febrero, a pesar de las protestas de la defensa; el 5 de marzo de 2013, esta decidió inculpar a la senadora por asociación criminal agravada y colocarla en detención provisoria;
- La Suprema Corte decidió, a principios de agosto de 2013, cerrar la fase de investigación del caso, abrir un plazo legal de 20 días para que la defensa presente su moción de desestimación; la reapertura de la investigación fue solicitada por la defensa después de la inclusión de una declaración fuertemente contestada, que fue, sin embargo, rechazada por la Suprema Corte, que entonces fijó la fecha del depósito de la moción de la defensa para el 20 de setiembre de 2013; la decisión de la Suprema Corte sobre un eventual procesamiento es esperada a más tardar para los primeros días de octubre de 2013.

Considerando que, según la fuente, la Senadora Zuccardi fue arrestada el 23 de febrero de 2013 y encarcelada sin el fallo de un tribunal hasta el 5 de marzo de 2013, siendo más de una semana para que un tribunal se pronuncie sobre su detención, siendo este tribunal el mismo que había librado la orden de arresto, a saber, la Suprema Corte, y la Senadora no podía hacer una apelación de esta decisión ni hacer controlar la legalidad de su detención por una jurisdicción competente, como lo prevé expresamente la Convención Americana de los Derechos Humanos,